INGENIERÍA INDUSTRIAL

TITULO

Evaluación inicial de riesgo por puestos de trabajos en el centro médico veterinario, ubicado en Managua.

AUTORES

Br. Franklyn Axell Solórzano Chavarría.

TUTOR

Ing. Pietro Marcelo Silvestri Jirón.



Resumen Ejecutivo

La presente investigación fue realizada con el objetivo de que el Centro Médico Veterinario conociera e identificara a través de una evaluación de riesgos las inconsistencias en materia de seguridad e higiene que existían en los puestos de trabajo de la organización. Es importante señalar que dicho organismo no había realizado ningún estudio previo a éste en materia de seguridad e higiene y por lo tanto no se estaba cumpliendo por completo con los requerimientos preestablecidos dentro de la legislación vigente de Nicaragua. La Ley General 618 es uno de los marcos legales por los que el Gobierno nicaragüense establece los requerimientos que necesitan cumplir todas las instituciones, empleadores y trabajadores a nivel nacional, sin importar el régimen al que pertenecen (público o privado). Vale resaltar que el cumplimiento de dicha legislación además de ser de carácter de obligatorio; también, genera una buena imagen ante los colaboradores, clientes y consumidores, ya que, se está velando por la seguridad e integridad de todos ellos.

Para visualizar e identificar de una mejor manera los peligros existentes dentro del centro se aplicó una lista de verificación. También se realizó una evaluación de las condiciones ambientales (temperatura, iluminación y ruido) de cada uno de los seis puestos de trabajo para ver sí estos cumplían con los estándares preestablecidos en la Ley 618. Es importante señalar que después de identificar todos los peligros existentes en el lugar se procedió a evaluar la probabilidad y severidad de los mismos para estimar cuál era su nivel de riesgo. Posteriormente se evaluó si se habían estado tomando medidas de prevención para controlar los riesgos. Vale señalar que en la matriz de riesgo se presentaron algunas de las medidas preventivas que podían ser implementadas para disminuir o prevenir los riesgos identificados y evaluados. Luego que se evaluaron los riesgos y se brindaron las medidas preventivas de los mismos se procedió a realizar el plan de acción, el cual deberá implementarse a la brevedad de lo posible. También se presenta el mapa de riesgos y los costos relacionados a la inversión de señalizaciones equipos de protección y capacitaciones. Al final de esta investigación se presentan las conclusiones y recomendaciones sobre la evaluación aplicada al Centro Veterinario. Dichas sugerencias asegurarán el buen funcionamiento de la institución en un ambiente saludable y seguro para todos.



CONTENIDO

1	INT	RODUCCION	1
2	AN ⁻	TECEDENTES	2
3	JUS	STIFICACION	3
4	ОВ	JETIVOS	4
5	MA	RCO TEORICO	5
	5.1	Seguridad industrial	5
	5.1.1	Objetivos de la seguridad industrial	5
	5.1.2	Higiene Industrial	6
	5.1.3	Objetivos de higiene industrial	6
	5.1.4	Enfermedades profesionales	7
	5.1.5	Colores y señales de seguridad	.11
	5.1.6	Seguridad del trabajo	.19
	5.1.7	PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES	.20
	5.1.8	PLAN DE ACCION	.21
6	DIS	EÑO METODOLÓGICO	.24
	6.1	Evaluación de riesgos	.26
	6.2	Mapa de riesgo laboral	.33
7	DE	SARROLLO	.38
	7.1.1	CHECK LIST	.38
	7.1.2	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	.52
	7.1.	3 Gerencia	.52
	7.1.4	Recepción	.53
	7.1.5	Consultorio	.54
	7.1.6	Contabilidad	.56
	7.1.7	Laboratorio	.57
	7.1.8	Conserjería	.58
7	.2 EV	ALUACIÓN DE HIGIENE	.59
	7.2.1	Gerencia	.59



7.2.2	Recepción	60				
7.2.3	Consultorio	61				
7.2.4	Contabilidad	63				
7.2.5	Laboratorio	64				
7.2.6	Conserjería	65				
7.3 VAL	ORACIÓN DE RIESGOS	66				
7.3.1	Gerencia	66				
7.3.2	Recepción	67				
7.3.3	Consultorio Médico	68				
7.3.4	Contabilidad	69				
7.3.5	Laboratorio	70				
7.3.6	Conserjería	71				
7.4 E	EVALUACIÓN DE RIESGO	72				
7.4.1	Gerencia	72				
7.4.2	Recepción	73				
7.4.3	Consultorio Médico	74				
7.4.4	Contabilidad	76				
7.4.5	Laboratorio	77				
7.4.6	Conserjería	78				
7.5 MAT	RIZ DE RIESGO	79				
7.5.1	Gerencia	79				
7.5.2	Recepción	80				
7.5.3	Consultorio	81				
7.5.4	Contabilidad	83				
7.5.5	Laboratorio	84				
7.5.6	Conserjería	86				
7.8 PLAN	N DE ACCIÓN	88				
7.9 Mapa de riesgo94						
7 10 Costo de Prevención						

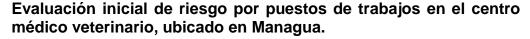


8 CONCLUSIONES	97
9 RECOMENDACIONES	98
10 ANEXOS	100
11 BIBLIOGRAFIA	124
ÍNDICE DE TABLAS	
Tabla 1 Resumen del uso de colores de seguridad. Fuente: elaboracion p	ropia.
	15
Tabla 2 Calculo de probabilidad. Fuente: Procedimiento técnico de higie	ene y
seguridad del trabajo para la evaluación de riesgo en los centros de trabajo.	28
Tabla 3 Significado de la probabilidad. Fuente: Procedimiento técnico de hi	giene
y seguridad del trabajo para la evaluación de riesgo en los centros de trabaj	jo. 28
Tabla 4 Significado de la severidad del daño. Fuente: Procedimiento técni	co de
higiene y seguridad del trabajo para la evaluación de riesgo en los centr	os de
trabajo	29
Tabla 5 Significado de la severidad del daño. Fuente: Procedimiento técni	co de
higiene y seguridad del trabajo para la evaluación de riesgo en los centro	os de
trabajo	29
Tabla 6 Criterios para la toma de decisiones. Fuente: Procedimiento técni	co de
higiene y seguridad del trabajo para la evaluación de riesgo en los centro	os de
trabajo	30
Tabla 7 Estimación de la probabilidad y valoración del riesgo. Fuente: elabor	ación
propia	31
Tabla 8 Informe de la evaluación de riesgo. Fuente: elaboración propia	32
Tabla 9 Significado de los colores utilizados en el mapa de riesgo. Fu	uente:
Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09	34
Tabla 10 Colores que representan a los diferentes factores de riesgos. Fu	uente:
Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09.	36
Tabla 11 Matriz de Riesgo. Fuente: MITRAB	37
Tabla 12 Plan de acción. Fuente: MITRAB	37



INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración	2	Señal	de	prohibición.	Fuente:
http://estrucpla	n.com.a	r/producciones/d	contenido-	tecnico/p-seguridad-	
industrial/color	es-y-sen	ales-de-segurid	ad-segun-	la-norma-iram-10005	5-1o-parte/
					16
Ilustración	3	Señales	de	advertencia.	Fuente:
http://estrucpla	n.com.a	r/producciones/o	contenido-	tecnico/p-seguridad-	
industrial/color	es-y-sen	ales-de-segurid	ad-segun-	la-norma-iram-10005	5-1o-parte/
					17
Ilustración	4	Señal	de	obligatoriedad.	Fuente:
http://estrucpla	n.com.a	r/producciones/d	contenido-	tecnico/p-seguridad-	
industrial/color	es-y-sen	ales-de-segurid	ad-segun-	la-norma-iram-10005	5-1o-parte/
					17
Ilustración 5 S	eñal info	ormativa. http://e	estrucplan.	com.ar/producciones	s/contenido-
tecnico/p-seguridad-industrial/colores-y-senales-de-seguridad-segun-la-norma-					
iram-10005-1o	-parte/				18





1 INTRODUCCION

En cada organización el principio más importante es resguardar la vida y la salud de los trabajadores que facilitan el desarrollo de las actividades, los accidentes producen una afectación en la parte técnica y económica, también puede ocasionar que el trabajador quede incapacitado para realizar una actividad específica.

Las organizaciones deben incluir la variable "prevención y mitigación de riesgos laborales" en su estrategia para esto se deben garantizar adecuadamente los procesos preventivos mediante el uso de los instrumentos y/o normativas legales a nivel del país.

El centro médico veterinario es una empresa médica que se encarga de la atención integral de animales, cubriendo áreas de emergencia, consulta regular, exámenes microbiológicos, medicamentos y suplementos, así como el cuidado estético. Todo el servicio se brinda con la más alta calidez humana y cuidado de la calidad, velando siempre por el bienestar de los animales y la satisfacción del cliente.

Tomando en cuenta esta visión se desarrolla la "Evaluación inicial de riesgo por puestos de trabajos en el centro médico veterinario, ubicado en Managua", que permitirá analizar y evaluar los riesgos laborales. Los cuales pueden ser originados por factores mecánicos, físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales en los puestos de trabajo del centro médico veterinario, se diseña la propuesta de un trabajo investigativo para identificar peligros y prevenir los riesgos de estos colaboradores.



2 ANTECEDENTES

Con la necesidad de contar con estudios formales sobre análisis de riesgos en los diferentes puestos de trabajo, que permitan proponer acciones dirigidas a mejorar el paso a paso del desarrollo en procesos seguros en materia de higiene y seguridad laboral ajustándose a las necesidades ocupacionales de las empresas, es la razón de la realización del trabajo que se presenta "Evaluación inicial de riesgo por puestos de trabajos en el centro médico veterinario, ubicado en Managua."

La ley general No. 618 fue aprobada en julio del año 2007, con el objeto de establecer el conjunto de disposiciones mínimas que, en materia de higiene y seguridad del trabajo, el Estado, los empleadores y los trabajadores deberán desarrollar en los centros de trabajo, mediante la promoción, intervención, vigilancia y establecimiento de acción es para proteger a los trabajadores en el desempeño de sus labores (Ley General de Higiene y Seguridad del trabajo, 2007). Sin embargo, hasta la fecha el centro médico veterinario no cuenta con estudios de análisis y evaluaciones de riesgo para cada una de las áreas de trabajo que conforman el centro médico.

En esta empresa médica no se habían realizado anteriormente estudios dirigidos a la seguridad ocupacional, razón por la que no se encuentran definidos los riesgos en la seguridad laboral para los diferentes puestos de trabajo. Es por ello que en la visión de dar una atención de calidad se incluye el realizar trabajos seguros que tengan definidos los riesgos, esto con el fin de crear una cultura de prevención ante accidentes y enfermedades propias de los distintos factores (ergonómicos, físicos, químicos y biológicos).



3 JUSTIFICACION

En Nicaragua la ley general No. 618 en materia de higiene y seguridad del trabajo publicada en la gaceta, diario oficial No. 133 del 13 de julio 2007, en su título I: Disposiciones generales y capítulo I: objetivo y campo de aplicación, en su Arto. 1: objeto de la ley: dice "la presente Ley es de orden público, tiene por objeto establecer el conjunto de disposiciones mínimas que, en materia de higiene y seguridad del trabajo, el estado, los empleadores y los trabajadores deben desarrollar en los centros de trabajo, mediante la promoción, intervención, vigilancia y establecimiento de Acciones para proteger a los trabajadores en el desempeño de sus labores."

La razón del presente estudio ayudará a conocer y analizar las inconsistencias en materia de seguridad, permitiendo hacer propuestas para el cumplimiento de las normativas y las leyes nacionales aplicables en materia de seguridad del trabajador, que obliga al empresario a seguir una secuencia lógica que garantice la eficacia de la acción preventiva.

En el Centro Médico Veterinario, ubicado en Managua, se requiere la implementación de un plan de acción en materia de seguridad ocupacional, con el objetivo de brindar información y recomendar procedimientos seguros para el beneficio de sus trabajadores y clientes con el establecimiento de las medidas de seguridad por puestos en las distintas áreas del centro, de esta manera desarrollar un sistema factible a los intereses de los mismos y que sea capaz de servir como guía para el adecuado funcionamiento de la empresa, con el objetivo de cumplir con la visión de brindar un servicio de calidad que vele por la mejor atención a los animales y la satisfacción de los clientes.



4 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Evaluar los riegos laborales a los que están expuestos los trabajadores del centro médico veterinario, ubicado en Managua, aplicando la metodología del ministerio del trabajo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar los peligros en los puestos de trabajo del centro médico veterinario.
- Estimar los riesgos identificados en cada área.
- Elaborar matriz de riesgos correspondientes a las áreas y puestos de trabajo.
- Elaborar mapa de riesgos conforme a las áreas del centro médico veterinario.
- Proponer un plan de acción para controlar los factores de riesgos identificados en las áreas.



5 MARCO TEORICO

A continuación se presentan las bases teóricas que sustentan bibliográficamente cada uno de los conceptos y análisis que presenta, lo cual enriquecerá los conocimientos relacionados con la investigación.

5.1 Seguridad industrial

"Es un área multidisciplinaria que se encarga de minimizar los riesgos en la industria. Parte del supuesto de que toda actividad industrial tiene peligros inherentes que necesitan de una correcta gestión."¹

5.1.1 Objetivos de la seguridad industrial

El objetivo que persigue la seguridad industrial es mantener unos niveles elevados de la calidad de vida dentro del ambiente laboral, garantizando la seguridad y la vida misma del personal que ahí labora.

Algunos de los objetivos de la seguridad industrial se pueden resumir en:

- Evitar lesiones y muerte por accidentes, cuando ocurre accidentes hay una pérdida de potencial humano y con ello una disminución de la productividad.
- Reducción de los costos operativos de producción.
- Mejorar la imagen de la empresa, por ende, la seguridad del trabajo incluyendo esto en un mayor rendimiento en el trabajo.
- Contar con sistema estadístico que permita detectar el avance o disminución de accidentes y la causa de los mismos.
- Contar con los medios necesarios para contar con un plan de seguridad.

¹ (http://definicion.de/seguridad-industrial, 2008)



5.1.2 Higiene Industrial

"Es una técnica no medica dedicada a reconocer, evaluar y controlar aquellos factores ambientales o tensiones emanadas (ruido, iluminación, temperatura, contaminantes químicos y contaminantes biológicos) o provocadas por el lugar de trabajo que pueden ocasionar enfermedades o alteraciones de salud de los trabajadores." ²

5.1.3 Objetivos de higiene industrial

Los objetivos de higiene y seguridad de acuerdo con el comité de expertos de la O.M.S. (Organización mundial de la salud) son los siguientes:

- Determinar y combatir en los lugares de trabajo todos los factores químicos, físicos, mecánicos, biológicos y psicosociales de reconocida y presunta nocividad.
- Conseguir que el esfuerzo físico y mental de cada trabajador este adaptado a sus capacidades.
- Adoptar medidas eficaces para proteger a las personas que sean vulnerables.
- Descubrir y corregir las condiciones de trabajo que puedan deteriorar la salud de los trabajadores.
- Educar al personal directivo de las empresas y a la población trabajadora en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Aplicar en la empresa programas de acción sanitaria, que abarque todos los aspectos de salud.

6

² ((http://www.academia.edu/.../ley_no._618_ley_general_de_higiene_.), 2007)



5.1.4 Enfermedades profesionales.

Se denomina Enfermedad Profesional a una enfermedad producida a consecuencia de las condiciones del trabajo, además de tener su origen laboral, está incluida en una lista oficial publicada por el ministerio de trabajo dando, por tanto, derecho al cobro de las indemnizaciones oportunas.

5.1.4.1 Tipos de enfermedades profesionales

Existen seis distintos grupos:

- a) Enfermedades profesionales producidas por agentes químicos (plomo, mercurio, cadmio, manganeso, cromo, níquel, berilio, etc.).
- b) Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los apartados anteriores (cáncer cutáneo, afecciones cutáneas).
- c) Enfermedades profesionales provocadas por la inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los apartados anteriores (neumoconiosis, afecciones broncopulmonares, asma, etc.).
- d) Enfermedades profesionales infecciosas y parasitarias (helmintiasis, paludismo, etc.).
- e) Enfermedades profesionales producidas por agentes físicos (por radiaciones ionizantes, por energía radiante, hipoacusia, etc.).
- f) Enfermedades sistemáticas o sistémicas distrofia, carcinoma, angiosarcoma, cáncer, etc.). ³

5.1.4.2 Riesgo laboral

Se denomina riesgo laboral a los peligros existentes en nuestra tarea laboral o en nuestro propio entorno o lugar de trabajo, que puede provocar accidentes o

³ (((http://www.elergonomista.com/relacioneslaborales/rl120.html))



cualquier tipo de siniestros que, a su vez, sean factores que puedan provocarnos heridas, daños físicos o psicológicos, traumatismos, etc. Sea cual sea su posible efecto, siempre es negativo para nuestra salud.

Se entiende por riesgos profesionales los accidentes y las enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ocasión del trabajo⁴.

<u>Riesgo</u>: Es la probabilidad o posibilidad de que una persona trabajadora sufra un determinado daño a la salud, a instalaciones físicas, máquinas, equipos y medio ambiente.

<u>Peligro</u>: Es la fuente, acto o situación con el potencial de daño en términos de lesiones o enfermedades, daño a la propiedad, daño al ambiente de trabajo o la combinación de ellos.

Los riesgos laborales se pueden clasificar del siguiente modo:

1.- Riesgos Físicos: su origen está en los distintos elementos del entorno de los lugares de trabajo.

La humedad, el calor, el frío, el ruido, la iluminación, las presiones, las vibraciones, etc. Pueden producir daños a los trabajadores.

- 2.-Riesgos Químicos: son aquellos cuyo origen está en la presencia y manipulación de agentes químicos, los cuales pueden producir alergias, asfixia, etc.
- 3. Riesgos Biológicos: Se pueden dar cuando se trabaja con agentes infecciosos.
- 4.- Riesgos Ergonómicos: Se refiere a la postura que mantenemos mientras trabajamos.
- 5.- Factores psicosociales: es todo aquel que produce por exceso de trabajo, un clima social negativo, etc., pudiendo provocar fatiga profesional, una depresión, etc. ⁵

⁴ Asamblea Nacional, Ley 185, Código del Trabajo de Nicaragua, Título V, Capítulo II, Art. 109, La Gaceta, 30 de Oct. 1996, N°205

⁵ (http://tiposderiesgoslaborales.blogspot.com/, 1989)



5.1.4.3 Accidentes de trabajo.

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

"Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo. Las legislaciones de cada país podrán definir lo que se considere accidente de trabajo respecto al que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo."

5.1.4.4 Tipos de accidentes de trabajo

Las formas en cómo se realiza el contacto entre los trabajadores y el elemento que provoca la lesión o muerte son los tipos de accidente. Tiene como objetivo describir los accidentes de una manera resumida, es una forma de agruparlos en una clasificación simple en función de los daños (consecuencia) que los elementos físicos causan en el hombre.

Golpe con: Ocurre cuando el elemento material es el que se mueve hacía la persona, siempre que dicho elemento sea manejado o accionado por el Individuo, el cual se considera estático para los fines de clasificación. Ejemplo: golpe con un martillo.

Golpe por: Ocurre cuando el elemento material es el que se mueve hacia la persona, a la que también se considera estática para los fines de clasificación, pero en este caso, el material es independiente de la persona. Ejemplo: golpe por caída de objetos.

 \mathcal{C}

⁶ (http://www.disrayco.com/salud ocupacional/index.php?id=8))



Golpe contra: Ocurre lo contrario a la situación de golpe con o por, en cuanto se considera estático al elemento material y es la persona la que se mueve hacia éste, produciéndose el "Golpe contra". Ejemplo: chocar con objetos que sobresalgan.

Contacto con: Ocurre cuando un individuo se acerca al elemento, el cual tiene la característica de provocar daño con esfuerzos no significativos. Ejemplo: contacto con electricidad, con cuerpos cortantes, sustancias químicas, cuerpos calientes, etc.

Caída al mismo nivel: Ocurre cuando la persona por efectos de la gravedad, converge hacia la superficie que la sustenta en dirección y sentido fijo.

Caída a distinto nivel: Ocurre cuando la persona, por efectos de la gravedad, se aleja de la superficie que la sustenta, para converger en forma violenta en dirección y sentido fijo a otra ubicada más abajo.

Atrapado: Consiste en la retención o compresión parcial de la persona entre dos elementos materiales, uno de los cuales converge hacia el otro o ambos entre sí. En este caso los movimientos relativos pueden ser indistintamente en uno u otro sentido. Ejemplo: mano atrapada por un engranaje.

Exposición a: Consiste en la permanencia de una persona en un ambiente en que existe una cantidad masiva de una sustancia agresiva o tóxica o ciertas formas de radiación. Los efectos deben ser inmediatos o a corto plazo para distinguir el caso de una enfermedad profesional. Este tipo de accidente se caracteriza por la ausencia de movimientos relativos.

En concreto a continuación se presentan los riesgos laborales presentes en la industria textil:

 Atrapamientos, golpes y/o cortes producidos por máquinas con partes móviles desprotegidas (sin resguardos).

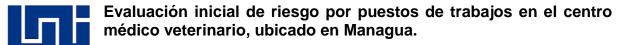


- Golpes por movimientos incontrolados de objetos o elementos de las máquinas (vuelco de cargas, caída de objetos desde altura, caída de estanterías, etc.).
- Caídas de altura
- Caídas al mismo nivel
- Electrocución por contacto eléctrico
- Exposición a fuentes de ruido
- Quemaduras por contacto
- Incendios
- Manipulación de cargas y posiciones forzadas
- Malas condiciones medioambientales
- Riesgos químicos
- Iluminación inadecuada
- Situaciones estresantes
- Relaciones inadecuadas
- Conductas personales negativas ante los riesgos
- Actuaciones erróneas en caso de emergencia
- Equipos de protección individual
- Señalización inadecuada

5.1.5 Colores y señales de seguridad

La función de los colores y las señales de seguridad es atraer la atención sobre lugares, objetos o situaciones que puedan provocar accidentes u originar riesgos a la salud, así como indicar la ubicación de dispositivos o equipos que tengan importancia desde el punto de vista de la seguridad.

La normalización de señales y colores de seguridad sirve para evitar, en la medida de lo posible, el uso de palabras en la señalización de seguridad. Estos son necesario debido al comercio internacional, así como a la aparición de grupos de



trabajo que no tienen un lenguaje en común o que se trasladan de un establecimiento a otro.

5.1.5.1 Definiciones generales

Color de seguridad: A los fines de la seguridad color de características específicas al que se le asigna un significado definido.

Símbolo de seguridad: Representación gráfica que se utiliza en las señales de seguridad.

Señal de seguridad: Aquella que, mediante la combinación de una forma geométrica, de un color y de un símbolo, da una indicación concreta relacionada con la seguridad. La señal de seguridad puede incluir un texto (palabras, letras o cifras) destinado a aclarar sus significado y alcance.

Señal suplementaria: Aquella que tiene solamente un texto, destinado a completar, si fuese necesario, la información suministrada por una señal de seguridad.

5.1.5.2 Aplicación de los colores

La aplicación de los colores de seguridad se hace directamente sobre los objetos, partes de edificios, elementos de máquinas, equipos o dispositivos, los colores aplicables son los siguientes:

Rojo

El color rojo denota parada o prohibición e identifica además los elementos contra incendio. Se usa para indicar dispositivos de parada de emergencia o dispositivos-relacionados con la seguridad cuyo uso está prohibido en circunstancias normales, por ejemplo:

Botones de alarma.



- Botones, pulsador o palancas de parada de emergencia.
- Botones o palanca que accionen sistema de seguridad contra incendio (rociadores, inyección de gas extintor, etc.).

También se usa para señalar la ubicación de equipos contra incendio como por ejemplo:

- Matafuegos.
- Baldes o recipientes para arena o polvo extintor.
- Nichos, hidrantes o soportes de mangas.
- Cajas de frazadas.

Amarillo

Se usará solo o combinado con bandas de color negro, de igual ancho, inclinadas 45º respecto de la horizontal para indicar precaución o advertir sobre riesgos en:

- Partes de máquinas que puedan golpear, cortar, electrocutar o dañar de cualquier otro modo; además se usará para enfatizar dichos riesgos en caso de quitarse las protecciones o tapas y también para indicar los límites de carrera de partes móviles.
- Interior o bordes de puertas o tapas que deben permanecer habitualmente cerradas, por ejemplo, de: tapas de cajas de llaves, fusibles o conexiones eléctricas, contacto del marco de las puertas cerradas (puerta de la caja de escalera y de la antecámara del ascensor contra incendio), de tapas de piso o de inspección.
- Desniveles que puedan originar caídas, por ejemplo: primer y último tramo de escalera, bordes de plataformas, fosas, etc.
- Barreras o vallas, barandas, pilares, postes, partes salientes de instalaciones o artefacto que se prolonguen dentro de las áreas de pasajes normales y que puedan ser chocados o golpeados.
- Partes salientes de equipos de construcciones o movimiento de materiales (paragolpes, plumas), de topadoras, tractores, grúas, zorras auto elevadores, etc.).



Verde

El color verde denota condición segura. Se usa en elementos de seguridad general, excepto incendio, por ejemplo, en:

- Puertas de acceso a salas de primeros auxilios.
- Puertas o salidas de emergencia.
- Botiquines.
- Armarios con elementos de seguridad.
- Armarios con elementos de protección personal.
- Camillas.
- Duchas de seguridad.
- Lava ojos, etc.

Azul

El color azul denota obligación. Se aplica sobre aquellas partes de artefactos cuya remoción o accionamiento implique la obligación de proceder con precaución, por ejemplo:

- Tapas de tableros eléctricos.
- Tapas de cajas de engranajes.
- Cajas de comando de aparejos y máquinas.
- Utilización de equipos de protección personal, etc.



Color de seguridad	Significado	A	Aplicación	Formato y color de la señal	Color de símbolo	Color de contraste
Rojo	PararseProhibiciónElementos contra incendios	d • D p • e	Señales de letención Dispositivos de parada de emergencia Geñales de prohibición	Corona circular con una barra transversal supuesta al símbolo	Negro	Blanco
Amarillo	Precaución	ri (i e. ra	ndicación de iesgos incendio, explosión, adiación, onizante)	Triangulo de contorno negro	negro	Amarillo
	Advertencia	d p	ndicación de lesniveles, asos bajos, abstáculos, etc.	Bandas de color amarillo combinadas con bandas de color negro	Blanco	
Verde	 Condición segura Señal informativa 	ru S e E re	ndicación de utas de escape. Salida de emergencia. Estación de escate o de orimeros uxilios, etc.	Cuadrado o rectángulo sin contorno	blanco	Verde
Azul	Obligatorie dad	d	Obligatoriedad le usar equipos le seguridad.	Circulo de color azul sin contorno		Azul

Tabla 1 Resumen del uso de colores de seguridad. Fuente: elaboración propia.



Se recomienda el uso de tonos mates o semimates. Cuando la reflexión no dificulte la visión puede usarse tonos brillantes. Cuando se requiera utilizar señales retroreflectoras, en cuyo caso las láminas reflectoras deben cumplir con la norma IRAM 10033, debiendo seleccionarse los colores según la gama que establece la misma.

5.1.5.3 Forma geométrica de las señales de seguridad

Señales de prohibición

La forma de las señales de prohibición es la indicada en la figura 1. El color del fondo debe ser blanco. La corona circular y la barra transversal rojas. El símbolo-de seguridad debe ser negro, estar ubicado en el centro y no se puede superponer a la barra transversal. El color rojo debe cubrir, como mínimo, el 35 % del área de la señal.

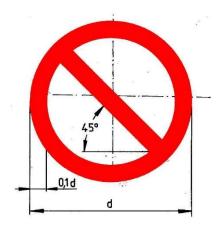


Ilustración 1 Señal de prohibición. Fuente: http://estrucplan.com.ar/producciones/contenido-tecnico/p-seguridad-industrial/colores-y-senales-de-seguridad-segun-la-norma-iram-10005-10-parte/



Señales de advertencia

La forma de las señales de advertencia es la indicada en la ilustración 3. El color del fondo debe ser amarillo. La banda triangular debe ser negra. El símbolo de seguridad debe ser negro y estar ubicado en el centro. El color amarillo debe cubrir como mínimo el 50 % del área de la señal.

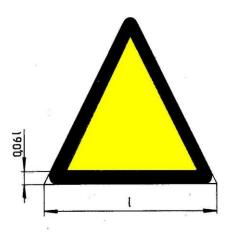


Ilustración 2 Señales de advertencia. Fuente: http://estrucplan.com.ar/producciones/contenido-tecnico/p-seguridad-industrial/colores-y-senales-de-seguridad-segun-la-norma-iram-10005-10-parte/

Señales de obligatoriedad

La forma de las señales de obligatoriedad es la indicada en la ilustración 4. El color de fondo debe ser azul. El símbolo de seguridad debe ser blanco y estar ubicado en el centro. El color azul debe cubrir, como mínimo, el 50 % del área de la señal.

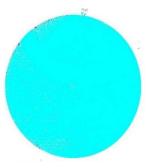


Ilustración 3 Señal de obligatoriedad. Fuente: http://estrucplan.com.ar/producciones/contenido-tecnico/p-seguridad-industrial/colores-y-senales-de-seguridad-segun-la-norma-iram-10005-10-parte/



Señales informativas

Se utilizan en equipos de seguridad en general, rutas de escape, etc. La forma de las señales informativas deben ser s o rectangulares (fig. 4), según convenga a la ubicación del símbolo de seguridad o el texto. El símbolo de seguridad debe ser blanco. El color del fondo debe ser verde. El color verde debe cubrir como mínimo, el 50 % del área de la señal.

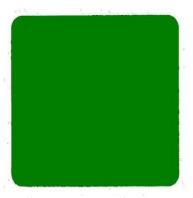


Ilustración 4 Señal informativa. http://estrucplan.com.ar/producciones/contenido-tecnico/p-seguridad-industrial/colores-y-senales-de-seguridad-segun-la-norma-iram-10005-1o-parte/

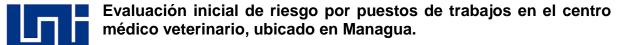
Señales suplementarias

La forma geométrica de la señal suplementaria debe ser rectangular o cuadrada. En las señales suplementarias el fondo ser blanco con el texto negro o bien el color de fondo corresponde debe corresponder al color de la señal de seguridad con el texto en el color de contraste correspondiente.

5.1.5.4 Medidas de las señales

Las señales deben ser tan grandes como sea posible y su tamaño deber se congruente con el ligar en que se colocan o el tamaño de los objetos, dispositivos o materiales a los cuales fija. En todos los casos el símbolo debe ser identificado desde una distancia segura.

El área mínima A de la señal debe estar relacionada a la más grande distancia L, a la cual la señal debe ser advertida, por la fórmula siguiente:



A>=<u>L²</u> 2000

Siendo *A* el área de la señal en metros cuadrados y *L* la distancia a la señal en metros. Esta fórmula es conveniente para distancias inferiores a 50 m.

5.1.6 Seguridad del trabajo

Es el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen como objetivo principal la prevención y protección contra los factores de riesgo que pueden ocasionar accidentes de trabajo.

5.1.6.1 Condiciones de trabajo

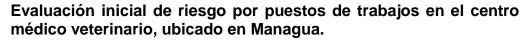
Conjunto de factores del ambiente de trabajo que influyen sobre el estado funcional del trabajador, sobre su capacidad de trabajo, salud o actitud durante la actividad laboral.

5.1.6.2 Condición insegura o peligrosa.

Es todo factor de riesgo que dependa única y exclusivamente de las condiciones existentes en el ambiente de trabajo que influyen del estado funcional del trabajador, sobre su capacidad de trabajo, salud o actitud durante la actividad laboral.

5.1.6.3 Salud ocupacional

Tiene como finalidad promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las actividades; evitar el desmejoramiento de la salud causado por las condiciones de trabajo; protegerlos en sus ocupaciones de los riesgos resultantes de los agentes-





Nocivos; ubicar y mantener a los trabajadores de manera adecuada a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.

5.1.6.4 Ambiente de trabajo

"Cualquier característica del mismo que pueda tener una influencia significativa sobre la generación de riesgos para la salud del trabajador, tales como locales, instalaciones, equipos, productos, energía, procedimientos, métodos de organización ordenación del trabajo entre otros."

5.1.6.5 Higiene en el trabajo

"La higiene industrial es el conjunto de procedimientos destinados a controlar los factores ambientales que pueden afectar la salud en el ámbito de trabajo. Se entiende por salud al completo bienestar físico mental y social."8

5.1.7 PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

Conjunto de medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de una empresa, con el fin de eliminar o disminuirlos riesgos derivados del trabajo. No obstante, la generación y la emisión de agentes nocivos en el medio ambiente de trabajo pueden prevenirse mediante intervenciones adecuadas para controlar los riesgos, que no solo protegen la salud de los trabajadores, sino que reducen también los daños al medio ambiente que suelen ir asociados a la industrialización.

⁷ (www.academia.edu/.../ley_no._618_ley_general_de_higiene_....)

^{8 (}http://definicion.de/higiene-industrial/)



5.1.7.1 Tipos de prevención de riesgos

5.1.7.2 Prevención Reactiva

Es el estudio de los accidentes y daños ocurridos en el pasado de una empresa. Este tipo de prevención sólo es eficaz por un tiempo sobre las áreas y elementos de riesgos conocidos. No aporta nada sobre otros elementos potenciales de riesgos que pueda haber en el entorno laboral, y que no hayan producido aún ningún daño.

5.1.7.3 Prevención Proactiva

Es una toma de las medidas adecuadas antes de que se produzca algún daño para la salud. Es preferible, aunque no hay que ignorar, el análisis de los accidentes y enfermedades profesionales ya producidos, porque su aparición demuestra que el sistema de prevención no es todo lo bueno que debiera.

5.1.8 PLAN DE ACCION

Un plan de acción es un conjunto de acciones organizadas que tienen como objetivo la eliminación o reducción de los riesgos a la salud del trabajador, la población circundante o al medio ambiente, como consecuencia de accidentes derivados del trabajo o de la actividad industrial.

Para implantar un plan de intervención en la empresa, lo primero que hay que hacer es identificar los posibles riesgos, lo que se debe hacer es:

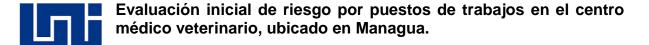
Identificar peligros ¿qué puede salir mal?

Determinar ¿quién podría resultar lesionado y con qué gravedad?

Decidir ¿cuál es la probabilidad qué ocurra?

Decidir ¿de qué modo pueden eliminarse o reducirse estos riesgos?,

¿Pueden mejorarse las instalaciones, los métodos de trabajo, el equipo o la formación?



Establecer prioridades para la acción, basándose en la dimensión del riesgo, el número de afectados.

5.1.8.1 Obligaciones del empleador

Según el artículo 4 de la Ley 618, todo empleador tiene la obligación de adoptar e implementar todas las medidas preventivas necesarias y adecuadas para proteger de manera eficaz la vida y salud de las personas trabajadoras identificando los riesgos relacionados con la exposición a riesgos laborales durante el trabajo, acondicionando las instalaciones físicas y proporcionando de manera efectiva los equipos de protección personal y médica, para reducir y eliminar los riesgos laborales indicados por autoridades competentes.

Para dar cumplimiento se debe de:

Cumplir y exigir el cumplimiento de las disposiciones y procedimientos contenidos en la presente normativa. Identificar en los lugares de trabajo aquellas situaciones y exposición de actividades con altos riesgos, determinando naturaleza, grado y exposición de las personas trabajadoras.

La evaluación del riesgo debe realizarse con una periodicidad de una vez al año o cada vez que se produzca un cambio en las condiciones de trabajo que puede modificar la exposición de trabajadores a cualquier contaminante o cuando se haya detectado alteración de su salud que se sospeche sean consecuencia de una exposición laboral.

De los resultados de la evaluación de riesgo, se deberán remitir copia en los primeros cinco días después de su conclusión al Ministerio del Trabajo.

Brindarle información relacionada a las personas trabajadoras, con respecto a los resultados de la evaluación de riesgo.



El empleador debe garantizar a las personas trabajadoras el desarrollo de programas de capacitación en materia de higiene y seguridad, en temas que estén vinculados al diagnóstico y mapa de riesgo de la empresa.

5.1.8.2 Obligaciones de los trabajadores

Según el artículo 6 de la Ley 618, los trabajadores están obligados a:

- Cumplir las órdenes e instrucciones dadas para garantizar su propia seguridad y salud, la de sus compañeros de trabajo y de terceras personas, que se pudieran encontrar en el entorno de su puesto de trabajo
- Utilizar correctamente los medios y equipos de protección personal facilitados por el empleador de acuerdo a las instrucciones recibida de este
- Suspender las actividades e informar inmediatamente a su jefe, de cualquier situación que a su juicio pueda entrañar un peligro grave o inminente para su seguridad o salud; así como defectos que hubiera comprobado en los sistemas de prevención y control de riesgos
- Seguir las enseñanzas en materia preventiva tanto técnica, como práctica que le brinde el empleador.
- Asistir a los eventos de capacitación en materia de prevención de riesgos laborales que le convoque la parte empleadora y/o otras instituciones.



6 DISEÑO METODOLÓGICO

Es importante presentar las etapas de cómo se realizó este trabajo de investigación, en el cual se utiliza la herramienta de diseño metodológico. Este diseño proporciona un plan a seguir para obtener la información que se desea al final.

Con lo que se quiere obtener un trabajo estructurado, predeterminado es decir que precede una recolección de datos y que conlleva a un estudio cuantitativo, aun así, se identificaron también datos cualitativos relacionados directamente con trabajadores (aspectos psicológicos, sociales). La naturaleza de los datos es cualitativa y cuantitativa ya que se obtuvieron datos directos de los puestos de trabajo que no pueden ser asignados numéricamente, como los artículos de la ley 618.

Fase exploratoria

La investigación iniciara como exploratoria y descriptiva, adquiriendo conocimientos suficientes y previos que permitan dominar los aspectos generales de la empresa ayudando así al desarrollo del estudio, como son la descripción de las actividades a cumplir por cada operario, los puestos de trabajo y el estado actual de las instalaciones, también se recopilara la información referente a los índices de salud y riesgos.

Fase de evaluación

La siguiente parte se centrará en evaluar el diagnóstico realizado para establecer guías de procedimientos para el cumplimiento de las normas básicas de higiene y seguridad, también diseñar el mapa de riesgos con el cual se podrá de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgo para prevenir accidentes o enfermedades profesionales en el trabajo.



Fase de control y cierre de ciclo

En la etapa final es la de adopción de las correspondientes acciones de mejoras del sistema. También se creará un plan de intervención en donde se llevará a cabo el control debido de las actividades planeadas que servirán para crear un entorno que promueva la seguridad en la ejecución de las labores y el cumplimiento del objetivo general esperado a través del análisis de los datos obtenidos del diagnóstico.

Este manual pretende ser una guía con un conjunto amplio de procedimientos preventivos que deben de tenerse en cuenta, su regulación y aplicación por todos los elementos de la misma se hace imprescindible para la mejorar las condiciones laborales, adecuándolos a los intereses y necesidades de la empresa.

Conociendo las causas y las posibilidades que tenemos a nuestro alcance para prevenir los problemas se evitaran consecuencias muy negativas ya que los procedimientos son solo una herramienta de trabajo útil pero no suficiente. La prevención de los riesgos laborales para ser eficaz tiene que tomar conciencia y humanismo a nivel empresarial y cumplir con legalidad, también se reduce costos y aumenta la productividad y eficiencia de sus operarios.

Herramientas de recolección de datos.

1. Instrumentos de medición:

Luxómetro: Se utiliza para la medición precisa de los acontecimientos luminosos en el sector de la industria, el comercio, la agricultura y la investigación puede utilizarse además para comprobar la iluminación del ordenador, del puesto de trabajo, en la decoración de escaparates y para el mundo del diseño.

Sonómetro: Instrumento de medición que sirve para medir niveles de presión sonora (de los que depende la amplitud y, por tanto, la intensidad acústica y su percepción, sonoridad).



Check List: Esta herramienta identifica la información que se requiere obtener para así poder identificar los peligros y debilidades que presentaran los lugares en materia de higiene y seguridad industrial.

Ficha ocupacional: Detalla cada rasgo, responsabilidades, entre otras características de los cargos asignados en cada área del centro médico veterinario. Esta ficha proporcionará información directa del ambiente en el que se encuentran los trabajadores.

6.1 Evaluación de riesgos

Es el proceso dirigido a estimar la magnitud de los riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo información necesaria para que el tomador de decisiones de la empresa adopte las medidas pertinentes que garanticen sobre todo salud y seguridad a los trabajadores. El proceso de evaluación de riesgos se compone de las siguientes etapas:

- Identificación de peligro
- Estimación de riesgos o evaluación de la exposición
- Valoración del riesgo o relación dosis respuesta
- Caracterización del riesgo o control de riesgo

Valoración de Riesgo: Una vez calificado el grado del Riesgo, la valoración nos permite decidir si es necesario adoptar medidas preventivas para sustituirlo, evitarlo o reducirlo y, si lo es, asignar la prioridad relativa con que deben implementarse tales medidas. Es un juicio sobre la aceptabilidad de los riesgos.

Evaluación de riesgo: Es el proceso dirigido a estimar la magnitud de los riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo información necesaria para que el tomador de decisiones de la empresa adopte las medidas pertinentes que garanticen sobre todo salud y seguridad a los trabajadores.



Factores de riesgo: Es el elemento o conjunto de ellos que estando presente en las condiciones del trabajo pueden desencadenar una disminución en la salud del trabajador o trabajadora e incluso la muerte.

Identificación de peligro

Es el proceso mediante el cual se Identifica una condición o acto, capaz de causar daño a las personas, propiedad, procesos y medio ambiente, tomando en cuenta si existe una fuente de daño, quien puede hacerlo y cómo puede ocurrir.

Un paso preliminar a la evaluación de riesgos es preparar una lista de actividades de trabajo, agrupándolas en forma racional y manejable.

Estimación de riesgo

Es el resultado de vincular la probabilidad que ocurra un determinado daño y la severidad del mismo (consecuencias). Dos son los factores que se utilizan para la estimación del riesgo:

- La probabilidad
- La severidad del daño

Para estimar la probabilidad de los factores de riesgos a que estén expuestos los trabajadores en el puesto de trabajo, se tomarán en cuenta las condiciones mostradas en la siguiente tabla.

Condiciones para calcular la probabilidad de riesgo fuente:

CONDICIONES	Indicador	Valor	Indicador	Valor
La frecuencia de exposición al riesgo es mayor	Si	10	No	0
que media jornada				
Medidas de control ya implantadas son	No	10	Si	0
adecuadas				
Se cumplen los requisitos legales y las	No	10	Si	0
recomendaciones de buenas practicas				
Protección suministrada por los EPP	No	10	Si	0
Tiempo de mantenimiento de los EPP adecuada	No	10	Si	0
Condiciones inseguras de trabajo	No	10	Si	0
Trabajadores sensibles a determinados riesgos	Si	10	No	0
Fallos en los componentes de los equipos, asi	Si	10	No	0
como en los dispositivos de protección				
Actos inseguros de las personas (errores no	Si	10	No	0
intencionados o violaciones intencionales de los				
procedimientos establecidos)				
Se llevan estadísticas de accidentes de trabajo	No	10	Si	0
Total				

Tabla 2 Calculo de probabilidad. Fuente: Procedimiento técnico de higiene y seguridad del trabajo para la evaluación de riesgo en los centros de trabajo.

Significado de la probabilidad

DDOD A DILLIDAD	Significado		
PROBABILIDAD	cualitativo	cuantitativo	
Alta	Ocurrirá siempre o casi	70-100	
	siempre el daño		
Media	Ocurrirá en algunas	30-69	
	ocasiones		
baja	Ocurrirá raras veces	0-29	

Tabla 3 Significado de la probabilidad. Fuente: Procedimiento técnico de higiene y seguridad del trabajo para la evaluación de riesgo en los centros de trabajo.



Para determinar la severidad del daño se utilizará la siguiente tabla:

Severidad del daño	Significado
Baja Ligeramente dañino	Daños superficiales (pequeños cortes, magulladuras, molestias e irritación de los ojos por polvo). Lesiones, previamente sin baja o con baja inferior a 10 días.
Medio Dañino	Quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas, amputaciones menores, graves (dedos), lesiones múltiples, sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo-esquelético, intoxicaciones previsiblemente no mortales, enfermedades que lleven a incapacidades menores. Lesiones con baja prevista en un intervalo superior a los 10 días.
Alta Extremadamente dañino	Amputaciones muy graves (manos, brazos), lesiones y pérdidas de ojos; cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida, lesiones muy graves ocurridas a varias o a muchas personas y lesiones mortales.

Tabla 4 Significado de la severidad del daño. Fuente: Procedimiento técnico de higiene y seguridad del trabajo para la evaluación de riesgo en los centros de trabajo.

El cálculo de la estimación del riesgo, será el resultado de la probabilidad y la severidad del daño, para ello se utilizará la siguiente matriz:

		Severidad del daño			
		BAJA LD	MEDIA D	ALTA ED	
	BAJA	Trivial	Tolerable	Moderado	
PROBABILIDAD	MEDIA	Tolerable	Moderado	Importante	
	ALTA	Moderado	Importante	Intolerable	

Tabla 5 Significado de la severidad del daño. Fuente: Procedimiento técnico de higiene y seguridad del trabajo para la evaluación de riesgo en los centros de trabajo.

Los niveles de riesgo indicado anteriormente, forma la base para decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implementar unos nuevos; así como la temporización de las acciones. En la siguiente tabla se muestra un criterio sugerido como un punto de partida para la toma de decisión. Esta tabla también



indica que los esfuerzos precisos para el control de los riesgos y la urgencia con la que deben adoptarse las medidas de control, serán proporcionales al riesgo.

Riesgo	Acción y temporización
Trivial	No se requiere acción específica.
Tolerable	No se necesita mejorar la acción preventiva; sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.
Moderado	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implementarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado esté asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejorar las medidas de control.
Importante	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior a los riesgos moderados.
Intolerable	No debe comenzar, ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo, si no es posible reducirlo, incluso con recurso ilimitado, debe prohibirse el trabajo.

Tabla 6 Criterios para la toma de decisiones. Fuente: Procedimiento técnico de higiene y seguridad del trabajo para la evaluación de riesgo en los centros de trabajo.

Se deberá tener en cuenta la siguiente jerarquía de prioridades como un punto de partida para la toma de decisión, en los controles de riesgos y la urgencia con la que deben adoptarse las medidas de prevención:

- 1. Intolerable
- 2. Importante
- 3. Moderado
- 4. Tolerable
- 5. Trivial

	ESTIMACION DE LA PROBABILIDAD Y VALORACION DEL RIESGO DEL AREA:																							
DUESTO				ESTIMACION DE PROBABILIDAD DEL RIESGO							PRO	PROBABILIDAD SEVERII		DAD	AD ESTIMACION DE RIESGO									
PUESTO EVALUADO	NUM		DANOS	Α	В	С	D	E	F	G	Н	IJ	TOTAL	В	М	Α	LD	D	ED	Т	TL	М	IM	IN

Tabla 7 Estimación de la probabilidad y valoración del riesgo. Fuente: elaboración propia.



								EVAL	.UA	CIOI	N DE	RIE	SGO	os						
Loc	alización:				E۱	/aluac	ión:										Riesgo			
Pue	esto de trabajo	D:			Ini	icial		Χ	Se	guim	nient	0								
Tral	bajadores exp	ouestos:			Fe	Fecha de evaluación: Fecha de última evaluación:				Medidas preventiva	Procedimi ento de	Informació n /	controlado							
Muj	eres:	Hombres:			Fe	echa c	le últi	ma e\	/alu	aciór	า:			s / peligro identificad	trabajo, para este peligro	formación sobre este				
N	Peligro identificad	Riesgo	Pro d	babi	lida	Con	secu	enci	_	Estimación de Riesgo				Estimación de Riesgo		0		peligro	Si	No
0	O	Kiesgo	В	M	Α	LD	D	ED	Т	TL	М	IM	I N							
1																				
2																				
3									,	, .	, ,			e. elaboración propid						

Los significados de los distintos niveles de probabilidad y severidad son resumidos a continuación:

B: Baja M: Media

A: Alta

LD: Ligeramente dañino

D: Dañino

ED: Extremadamente dañino

T: Tolerable **IM**: Importante **IN**: Intolerable



6.2 Mapa de riesgo laboral

Es la caracterización de los riesgos a través de una matriz y un mapa, estos se determinarán del resultado de la estimación de riesgos por áreas y puestos de trabajo de la empresa, donde se encuentra directa e indirectamente el trabajador en razón de su trabajo.

Los colores que se deben utilizar para ilustrar los grupos de factores de riesgo se detallan a continuación:

	Sign	ificado de colores
Color	Significado	Indicaciones
	El grupo de factores de	La temperatura, la ventilación, la humedad,
	riesgo derivados de la	el espacio de trabajo, la iluminación, el ruido,
	presencia de agentes	las vibraciones, los campos
	físicos.	electromagnéticos, las radiaciones no
		ionizantes, las radiaciones ionizantes. Y que
		pueden provocar enfermedad ocupacional a
		las personas trabajadoras.
	El grupo de factores de	En forma de, polvos o fibras, líquidos,
	riesgo derivados de la	vapores, gases, aerosoles y humos, y
	presencia de agentes	pueden provocar tanto accidentes como
	químicos.	enfermedades ocupacionales a las personas
		trabajadoras.
	El grupo de factores de	Bacterias, virus, parásitos, hongos, otros.
	riesgo derivados de la	
	presencia de agentes	
	biológicos.	
	El grupo de factores de	Pueden provocar trastornos y daños de
	riesgo de origen	naturaleza física y psicológica.
	organizativo,	
	considerando todos los	
	aspectos de naturaleza	



ergonómica y de	
organización del	
trabajo.	
El grupo de factores de	Este puede ser de diversos tipos según la
riesgo para la	naturaleza del agente (mecánico, eléctrico,
seguridad: que	incendio, espacio funcional de trabajo, físico,
conllevan el riesgo de	químico, biológico y ergonómico/organizativa
accidente.	del trabajo) determinante o contribuyente.
Factores de riesgos	El daño a la salud reproductiva no sólo es de
para la salud	prerrogativa de la mujer que trabaja y por lo
reproductiva.	tanto deben valorarse los riesgos de
	esterilidad incluso para los hombres. Pero
	considerando las posibles consecuencias
	sobre el embarazo y la lactancia materna es
	necesario abordar su situación con especial
	atención. Es necesario considerar los riesgos
	que conllevan probabilidades de aborto
	espontáneo, de parto prematuro, de menor
	peso al nacer, de cambios genéticos en el
	feto o de deformaciones congénitas.

Tabla 9 Significado de los colores utilizados en el mapa de riesgo. Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09.

6.2.1 Fases que se deben considerar en la elaboración del Mapa de Riesgo Laboral:

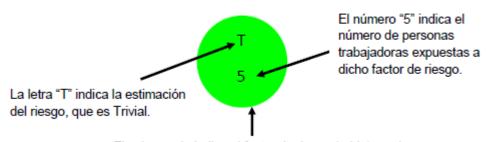
- a) **Fase 1:** Caracterización del lugar: De conformidad al Arto. 7, se debe definir el lugar a estudiar, ya sea los puestos de trabajo, una unidad, un departamento o la empresa en su totalidad (o bien una zona agrícola, un distrito industrial, una fábrica, etc.). Además, se debe averiguar la cantidad de personas trabajadoras presentes en ese espacio.
- b) Fase 2: Dibujo de la planta y del proceso: Se debe dibujar un plano del espacio en el cual se lleva a cabo la actividad a analizar, especificando cómo se distribuyen



en el espacio las diversas etapas del proceso y las principales máquinas empleadas. Este dibujo es la base del mapa, no tiene que ser exacto, se hace a groso modo, pero sí es importante que sea claro, que refleje las diferentes áreas con los puestos de trabajo del lugar.

- c) **Fase 3:** Ubicación de los riesgos: Se caracterizarán de conformidad a lo definido en el Arto. 18, señalando en el dibujo de planta los puntos donde están presentes. Se deben identificar separadamente los riesgos y las personas trabajadoras expuestas.
- d) **Fase 4:** Valoración de los riesgos: Se deberá representar en el dibujo de planta, la ubicación y estimación de los riesgos, así como el número de personas o trabajadores expuestos. Esto deberá estar representado en un cajetín anexo al dibujo de planta. Esta actividad se realiza siguiendo una simple escala sobre la gravedad de riesgos y como resultado de la valoración, cada riesgo habrá sido identificado con una de las cinco categorías siguientes:

El color según el grupo de factor de riesgo, la inicial del riesgo estimado y el número de personas expuestas, se introduce en el círculo, de tal manera que queda representado en una sola figura. El cual se ejemplifica así:



El color verde indica el factor de riesgo (ruido) que las personas trabajadoras están expuestas a este agente físico.

Una vez dibujado el mapa, e incorporado el color de los factores de riesgo, la Inicial del riesgo estimado y el número de personas expuestas. Se deberá ubicar en la parte inferior y/o al lado del mapa, un cajetín que aclare o indique el riesgo



estimado y las estadísticas de los riesgos laborales (accidentes y enfermedades). A continuación, se detalla un ejemplo:

Color	Significado	Categoría Estimación del riesgo	Número de trabajadores expuestos	Efecto a la salud (riesgo laboral) y número de casos
	Agente físico Agente químico	T (Trivial) TL (Tolerable)	#	
	Agente biológico Musculo	M (Moderado)		Enfermedades laborales
	esquelético y de organización del trabajo	IM (Importante)		Accidentes laborales
	Condición de seguridad Salud reproductiva	(Intolerable)		

Tabla 10 Colores que representan a los diferentes factores de riesgos. Fuente: Acuerdo Ministerial JCHG-000-08-09.

Finalizando el mapa de riesgos se deberá realizar la siguiente tabla mostrando las áreas, los peligros identificados, la estimación de riesgos, los trabajadores expuestos, y las medidas preventivas a aplicar.

Puesto	Peligro	Estimación	Trabajadores	Medidas
	identificado	del riesgo	expuestos	preventivas
				(derivadas
				de la



		evaluación
		de riesgo)

Tabla 11 Matriz de Riesgo. Fuente: MITRAB.

A partir de esta información se integrarán y se elaborara el plan de acción conforme al modelo indicado a continuación.

	Plan de acción									
Peligro	Medidas	Responsable	Fecha de	Comprobación						
identificado	preventivas	de la	inicio y	de eficacia de						
	y/o acción	ejecución	finalización	la acción						
	requerida			(firma y fecha)						

Tabla 12 Plan de acción. Fuente: MITRAB.

7 DESARROLLO

A continuación, se procede con la evaluación inicial de riesgos por puestos de trabajo en el centro médico veterinarios

7.1.1 CHECK LIST

CÓDIGO	INFRACCIÓN	Sí / No /	CAUSAS	EFECTOS
	GENERICA	N.A		
	DISPOSICIÓN			
	LEGAL (Artos y			
	Númerales)			
1.1	Se realizó	NO	Proceso en tesis	No se conoce
	evaluación inicial			los factores de
	de riesgo y plan			riesgo
	de intervención.			
	(Art. 18, núm. 4 y			
	5). Ley 618.			
1.2	Tiene licencia en	NO	La agencia	Falta de
	materia de higiene		administrativa no	coordinación y
	y seguridad (Art.		abarca ésta	aceptaciones
	18, núm. 6) Ley		materia	en materia de
	618.			HYS
1.3	Tiene elaborado	NO	Proceso, en	No saber como
	su plan de		prácticas de	actuar, ni a
	emergencia		simulacro	quién recurrir
	(primeros auxilios,			en situaciones
	prevención de			de riesgo
	incendios y			
	evaluación). (Art.			
	18, núm. 10; Arto.			
	179) Ley 618			
1.11	El empleador,	NO	No se les exige,	Pueden sufrir
	dueño o el		los	accidentes
	representante		subcontratistas	laborales, sí la



	legal del		trabajan co lo que	institución no
	establecimiento		el empleador les	exige las
			•	_
	principal exige a		proporciones	disposiciones
	contratistas y			de prevención
	subcontratistas			
	que cumplan con			
	las disposiciones			
	en materia de			
	prevención de			
	riesgos laborales			
	(Arto. 35) Ley 618			
	Los contratistas y	NO	No se les brindan	Pueden sufrir
	subcontratistas		las disposiciones	accidentes
	están dando		correspondientes.	laborales, sin
	cumplimiiento a			darse cuenta
	las disposiciones			sobre el acceso
	en materia de			a sus derechos
	higiene y			de prevención
	seguridad del			como se
	trabajo en relación			establece la
	a sus			legislación
	trabajadorres.			vigente
	(Arto. 33 y 35) Ley			
	618			
1.12	El empleador que	NO	No exigen la	No tienen
	utilice el servicio		inscripción al	derecho a las
	de contratistas y		seguro social	indeminaciones
	permitiese a éstos			que brinda el
	la			seguro social
	subcontratación,			
	les exige a ambos			
	la inscripción ante			
	'			



	1			
	el Instituto			
	Nicaraguense de			
	Seguridad Social			
	(Art. 34, Ley 618)			
1.19	El Reglamento	NO	No se cuenta con	No se tiene
	Técnico		un RTO	conocimiento
	Organizativo en			sobre los
	materia de Higiene			factores de
	y Seguridad del			riesgo y peligro
	Trabajo es del			a los que están
	conocimiento de			expuestos los
	los trabajadores			trabajadores
	El reglamento	NO	No se cuenta con	No se tiene
	técnico		un RTO	conocimiento
	organizativo en			sobre los
	materia de Higiene			factores de
	y Seguridad del			riesgo y peligro
	trabajo es del			a los que están
	conocimiento de			expuestos los
	los trabajadores.			trabajadores
	(Arto.67 Ley 618)			
1.20	El empleador le da	NO	No se cuenta con	Se desconoce
	cumplimiento a las		un RTO	cuáles son los
	medidas y			factores de
	regulaciones			riesgo y
	sobre prevención			peligros a los
	de riesgos			que están
	laborales			expuestos los
	contenidas en el			colaboradores
	RTO de su centro			de la empresa
	de trabajo. (Arto.			
	68, Ley 618)			
!	<u> </u>	1		



	El empleador tiene	NO	No se cuenta con	No se tiene
	actualizado el		un RTO	conocimiento
	contenido sobre el			sobre los
	Reglamento			factores de
	Técnico			riesgo o peligro
	Organizativo en			a los que están
	materia de HST			expuestos los
	(Arto. 72, Ley 618)			trabajores en
				su puesto de
				trabajo.
1.21	El empleador le	NO	No se cuentan	El centro no
	brinda a la		con brigadas de	cuenta con
	personal		emergencia.	personas
	capacitación sobre			capacitadas
	la integración a			para que
	brigadas contra			apoyen durante
	incendios,			las diversas
	entrenamiento			situaciones de
	sobre el manejo y			riesgo y peligro.
	conservación de			
	extintores, señales			
	de alarma,			
	evacuación, entre			
	otros. (Arto. 197,			
	Ley 618)			
1.23	Se está	NO	Aún no se	Se puede
	garantizando la		elaboran por falta	promover el
	seguridad de los		de tiempo y la	mal manejo de
	equipos y		inexistencia de	equipos y
	dispositivos de		personal	dispositivos, lo
	trabajo que deben		capacitado para	cual puede
l	, , ,			•



	requisitos		elaboración de	exposición a
	tectónicos de		manuales.	situaciones de
	instalación,		manadioe.	riesgo.
	operación,			
	protección y			
	mantenimiento			
	preventivo de los			
	mismos, es decir,			
	Manuales técnicos			
	y/o operativos.			
	(Arto. 131, Ley			
	618)			
1.26	El empleador tiene	NO	No se encuentra	
0	elaborado un plan		con historial o	
	de comprobación		archivo que	
	del uso y manejo		compruebe el uso	
	de los Equipos de		o manejo de	
	Protección		Equipos de	
	Personal a		Protección	
	utilizarse durante		Personal	
	la exposición a			
	riesgos			
	especiales. (Arto.			
	291, Ley 618)			
1.27	El empleador está	NO	El centro no	La
	cumpliendo en		cuenta con	inhabilitación
	suspender a lo		evaluaciones	de un puesto
	inmediato los		historicas o	de trabajo que
	puestos de trabajo		documentación	implique un
	que impliquen un		pertinente que	riesgo laboral
	riesgo inminente		determine el	alto ocasiona
			riesgo al que está	



laboral. (Arto. 18,	expuesto e	más accidentes
Ley 618)	colaborador en e	laborales
	puesto de trabajo	

ASPECTOS ORGANIZATIVOS					
RESULTADOS Porcentaje (%)					
SÍ	21	58.33			
NO	14	38.88			
N.A	1	2.77			
TOTAL	36	100			

BLOQ	BLOQUE 3: CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TRABAJO				
Sub-blo	oque 3.1: De las	SÍ	CAUSAS	EFECTOS	
condici	ones de los	/NO			
lugares	de trabajo	/N.A			
3.1.1	El diseño de la	NO	No se cumple el	Dificultad al	
	característica		criterio debido a que el	momento en que los	
	constructiva de		ancho de los pasillo	trabajadores	
	los lugares de		no es el adecuado y	realicen una	
	trabajo facilita el		las puertas de salida	evacuación efectiva	
	control de las		no se abren hacia	en caso de alguna	
	situaciones de		afuera	situación o estado	
	emergencia de			de emergencia.	
	incendio. (Arto.				
	74, 93 al 85.				
	Las instalaciones	NO	Durante la visita se	La falta de EPP	
	y dispositivos		constató que dentro	puede causar	
	reúnen los		del laboratorio la	afectaciones a la	
	requisitos de dar		veterinaria no se	salud del trabajador	
	protección		contaba con los EPP	que se encuentra	
	efectiva frente a		necesarios para la	desempeñando su	



	laa :::::::::::::::::::::::::::::::::::		ماء من ماء	francián an diales
	los riesgos		ejecución de	función en dicho
	expuestos (Arto.		actividades	puesto de trabajo.
	75, Literal N; Ley		relacionadas a la	
	618)		manipulación,	
			contacto e inhalación	
			de diversas	
			sustancias químicas	
3.1.2	Las zonas de	NO	Durante la visita al	El bloqueo de las
	paso, salidas,		centro se observó que	salidas y/o rutas de
	vías de		las rutas de	evacuación dificulta
	circulación de los		evaluación estaban	el paso de los
	lugares de		obstaculizadas por	trabajadores, por lo
	trabajo están		diferentes cuerpos	cual, ellos no podrán
	libres de		físicos estáticos y	realizar una
	obstáculos de tal		móviles, tales como:	evacuación efectiva
	forma que se		archiveros, cajas,	en caso de una
	permita lograr		escritorios y sillas.	emergencia.
	una buena			
	evaluación (Arto.			
	80 de la Ley 618)			
3.1.3	Los lugares de	NO	Dentro de las bodegas	Los trabajadores
	trabajo, incluidos		del centro se	que entran a la
	los locales de		encontraron varios	bodega pueden
	servicio y sus		archiveros con	desarrollar
	respectivos		suciedad y mugre, lo	enfermedades
	equipos e		cual puede indicar que	respiratorias.
	instalaciones han		no han recibido la	
	recibido		limpieza adecuada.	
	mantenimiento y			
	limpieza			
	periódica (Arto.			
	i			
	80 de la Ley 618)			



	Las operaciones	NO	Los trabajadores de	El contacto directo
	de limpieza no	110	limpieza no utilizan los	
	representan		EPP necesarios al	quimicas puede
	fuenten de riesgo		momento de ejecutar	
	para los		sus tareas dentro del	
	trabajadores que		laboratorio químico	quemaduras o
	las llevan a cabo,		veterinario donde hay	irritación al
	éstas se realizan		más exposición a	encargado(a) de
	en momentos y		agentes químicos	limpieza.
	formas		dañinos para el	iiiipieza.
	adecuadas,		organismo.	
	además se		organismo.	
	utilizan los			
	medios			
	adecuados.			
	(Arto. 81 de la			
	Ley 618).			
3.1.8	Las puertas de	NO	Las puertas de	No se logra la
	comunicación en		acceso/salida sí	visualización clara
	el interior de los		cuentan con un	del interior y/o
	centros de		mecanismo que las	exterior de las zonas
	trabajo reúnen		cierren solas, sin	o puestos de
	las condiciones		embargo, dichas	trabajo.
	mínimas: sí éstas		puertas son de	
	condiciones se		madera lo cual no	
	cierran solas,		permite la	
	tienen las partes		visualización de las	
	transparentes		zonas o áreas a las	
	que permitan la		cuales se acceso o se	
	visibilidad de la		sale.	
	zona a la cual se			
	acceso/sale.			
_				



210	Loc puertos de	NO	Durante la visita en el	Al bobor obstásulos
3.1.8	Las puertas de	NO		
	acceso a los		sitio se constató que	•
	puestos de		las puertas que se	esto dificulta el paso
	trabajo del centro		mantienen cerradas sí	de las personas o
	se mantienen con		estaban obstruidas	trabajadoras al
	obstáculos,		por sillas y escritorio,	momento de una
	aunque estén		ya que el personal	emergencia.
	cerradas. (Arto.		decidió	
	95 de la Ley 618)		arbitrariamente	
			colocarlas a su	
			conveniencia	
3.1.11	Se indica	NO	Dentro del centro no	Al no existir la
	mediante		hay ningún cartel o	señalización
	carteles sí el		aviso que indique que	adecuada, el
	agua es o no		el agua es o no	colaborador no sabe
	potable. (Arto.		potable.	identificar cuál agua
	104 de la Ley			es apta o buena
	618).			para su organismo.
				Sí él toma agua
				contaminada ésta
				puede generarle
				diferentes
				afectaciones y o
				enfermedades
				gastro-intestinales.
3.1.12	Están provistos	NO	Los trabajadores	Extravío de artículos
	de asientos y de		cuentan con casilleros	personales del
	armarios		y/o armarios	colaborador.
	individuales, con		individuales para	
	llave para		guardar sus	
	guardar sus		pertenencias	
	objetos			
<u> </u>				



	personales.			
	(Arto. 107 de la			
	Ley 618).			
	,	NO		Al va lavara las
	Existen .	NO	El centro no contaba	Al no lavarse las
	lavamanos con la		con jabón en pastilla,	
	respecta		polvo, crema y/o	queda expuesta a
	dotación de		líquido en ninguno de	diferentes
	jabón. (Arto. 108		los lavamanos	enfermedades o
	de la Ley 818).			reacciones alérgicas
				debido al contacto
				tópico con agentes
				químicos. De igual
				forma al no lavarse
				las manos se
				expone al
				colaborador a
				enfermedades
				intestinales debido
				al consumo
				accidental de
				residuo de agentes
				contaminantes que
				quedan en la palma
				de la mano.
3.1.13	Los inodoros y	NO	Durante la visita se	La falta de
3.1.13	urinarios se	INO	observó que los baños	
			•	, i
	encuentran		se encontraban sin	urinarios aseados
	instalados en		ningún tipo de	puede provocar
	debidas		ventilación natural o	enfermedades
	condiciones de		artificial. De igual	cutáneas o
	desinfección,		forma no había ningun	fatiga/molestia por la
	desodorización y		tipo de sistema que	



supresión de	suprimiera o extraerá	constante inhalación
emanaciones.	las emanaciones de	de malos olores.
(Arto. 111 de la	gases del lugar.	
Ley 618).		

Sub-b	loque 3.2 sobre	SÍ/	Causas	Efectos
los	Equipos de	NO/		
Protec	cción Personal	N.A		
3.2.1	Los equipos de	NO	En el caso del	La falta de EPP
	protección		centro veterinario se	durante la limpieza del
	personal se		encontró que el	laboratorio veterinario
	utilizan en forma		equipo de	puede causar
	obligatoria y		protección personal	quemaduras o
	permanente,		necesario para el	alergias
	cuando existe		resguardo del	cutáneas/respiratorias
	riesgo. (Arto. 133		personal de	debido al
	de la Ley 618)		limpieza no se	contacto/inhalación
			utiliza de forma	con sustancias
			permanente.	químicas.
	El empleador	NO	El empleador no	Al no haber
	está		realiza una	supervisión, los
	supervisando		supervisión	colaboradores
	sistemáticamente		continua por el uso	podrían decidir
	el uso de los		de los EPP	arbitrariamente si
	Equipos de			deben o no usar el
	protección			EPP, dicha acción los
	personal			dejaría expuestos a
				diferentes tipos de
				accidentes laborales



Sub-b	loque 3.3 de la	SÍ /	Causas	Efectos
señali	zación	NO /		
		N.A		
3.3.1	Los trabajadores	NO	Lamentablemente, no	Al desconocer
	están recibiendo		todos los colaboradores	los tipos y
	capacitación,		del centro se están	significados de
	orientación e		capacitando o formando	las señalización,
	información		sobre higiene y	los
	adecuada sobre		seguridad. Por lo cual,	colaboradores
	el significado de		ellos no conocen a	no las seguirán
	la señalización		profundidad el	al
	de higiene y		significado o la	correctamente o
	seguridad (Arto.		importancia de la	al pie de la letra
	143 de la Ley		señalización de higiene	
	618).		y seguridad.	

Sub-bloque 3.4 de los	SÍ /	Causas	Efectos
equipos e instalaciones	NO /		
eléctricas	N.A		

Sub-bloque 3.5		SÍ/	Causas	Efectos
preve	nción y protección	NO /		
contra	incendios	N.A		
3.5.4	Las puertas de	NO	En la mayoría de las	Al momento de
	acceso al exterior		áreas con puertas de	la evacuación se
	están siempre		acceso se abren hacía	podrían formar
	libres de		dentro, por lo cual, se	una
	obstáculos y abren		dificulta el paso en caso	aglomeración
	hacia fuera, sin		de una evacuación de	de personas
	necesidad de		emergencia.	queriendo salir
	emplear lleves,			al mismo tiempo



	barras o útiles			en caso de una
	semejantes (Arto.			emergencia.
	186 de la Ley 618).			
3.5.6	En los sectores	NO	El centro no cuenta con	Al no haber un
	vulnerables a		un sistema de alarma en	sistema de
	incendios está		sus instalaciones	alarma, varios
	instalado un			trabajadores no
	sistema de alarma			podrían evacuar
	que emita señales			el área y podrían
	acústicas y			quedar
	lumínicas. (Arto.			expuestos al
	196 de la Ley 618).			incendio.

Sub-b	loque 3.7 de la	SÍ/	Causas	Efectos
seguri	eguridad de Equipos de NO			
Traba	jo	N.A		
3.7.1	El empleador	NO	El empleador no solicitó	Exposición de
	solicitó		ninguna inspección	los trabajadores
	inspección previa		anteriormente.	a accidentes,
	para iniciar			peligros o
	operaciones al			riesgos
	Ministerio del			laborales debido
	Trabajo. (Arto.			a una falta de
132 de la Ley				inspección
	618).			previa.



RESULTADOS GENERALES							
RESULTADO		Porcentaje (%)					
SÍ	68	50.00					
NO	31	22.79					
N.A	37	27.21					
Total	136	100					



7.1.2 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

7.1.3 Gerencia

7.1.3.1 Gerente

PELIGROS IDENTIFICADOS						
AREA	IDENTIFICACIÓN DEL	FUENTES				
	PELIGRO/FACTORES	GENERADORAS DE				
	DE RIESGO	PELIGRO				
Gerencia	I. CONDICIONES DE S	EGURIDAD				
	Caídas al mismo y distinto	Superficies con				
	nivel	agujeros.				
		Gradas de desnivel				
PUESTO DE TRABAJO	II. CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD					
Gerente	Iluminación inadecuada	• Lámparas con baja				
		iluminación.				
		• Lámparas en mal				
		estado				
	Radiaciones no ionizantes	Monitor de computadora				
	III. TRASTORNO MUS	SCULO-ESQUELETICO Y				
	PSICOSOCIALES					
	Postura estática sentado	Permanecer sentado en				
		la misma posición				
		durante mucho tiempo				



7.1.4 Recepción

7.1.4.1 Recepcionista

F	PELIGROS IDENTIFICADOS						
AREA	IDENTIFICACIÓN DEL	FUENTES					
	PELIGRO/FACTORES	GENERADORAS DE					
	DE RIESGO	PELIGRO					
Recepción	I. CONDICIONES DE S	EGURIDAD					
	Caídas al mismo y distinto	Superficies con					
	nivel	agujeros.					
		Gradas de desnivel					
PUESTO DE TRABAJO	II. CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD						
Recepcionista	Iluminación inadecuada	• Lámparas con baja					
		iluminación.					
		• Lámparas en mal					
		estado					
	Radiaciones no ionizantes	Monitor de computadora					
	III. TRASTORNO MUS	CULO-ESQUELETICO Y					
	PSICOSOCIALES						
	Postura estática sentado	Permanecer sentado en					
		la misma posición					
		durante mucho tiempo					



7.1.5 Consultorio

7.1.5.1 Médico Veterinario

PELIGROS IDENTIFICADOS						
AREA	IDENTIFICACIÓN DEL	FUENTES GENERADORAS				
	PELIGRO/FACTORES	DE PELIGRO				
	DE RIESGO					
	I. CONDICIONES DE S	EGURIDAD				
	Caídas al mismo y distinto	Superficies con agujeros.				
	nivel	Gradas de desnivel				
Consultorio	Caída de objetos	Rascacielos con varias fisuras				
		y partes flotantes.				
PUESTO DE	II. CONDICIONES DE H	IGIENE Y SEGURIDAD				
TRABAJO						
	Iluminación inadecuada	• Lámparas con baja				
		iluminación.				
		Lámparas en mal estado				
	Exposición a radiaciones	Monitor de computadora y				
	no ionizantes	equipos de monitoreo interno				
	Exposición a descarga	Tomacorrientes salidos				
	eléctrica	Sobrecalentamiento de los				
		tomacorrientes.				
Médico		Sobrecarga de toma				
Veterinario		corrientes.				
		MUSCULO-ESQUELETICO Y				
	PSICOSOCIALES					
	Postura estática sentado	Permanecer sentado en la				
	y de pie	misma posición durante mucho				
		tiempo				
	Postura de brazos y	Esfuerzo continuo del brazo				
	manos al usar equipos	ante el levantamiento continuo				
	médicos	de mascotas y equipo medico				



7.1.5.2 Auxiliar Veterinario

	ADOS				
AREA	IDENTIFICACIÓN DEL	FUENTES GENERADORAS			
	PELIGRO/FACTORES	DE PELIGRO			
	DE RIESGO				
	I. CONDICIONES DE S	EGURIDAD			
	Caídas al mismo y distinto	Superficies con agujeros.			
	nivel	Gradas de desnivel			
Consultorio	Caída de objetos	Rascacielos con varias			
		fisuras y partes flotantes.			
PUESTO DE	II. CONDICIONES DE H	IGIENE Y SEGURIDAD			
TRABAJO					
	Iluminación inadecuada	Lámparas con baja iluminación.Lámparas en mal estado			
	Exposición a radiaciones	Monitor de computadora y			
	no ionizantes	equipos de monitoreo interno			
	Exposición a descarga	Tomacorrientes salidos			
	eléctrica	Sobrecalentamiento de los tomas corrientes.			
Médico Veterinario		Sobrecarga de toma corrientes.			
	III. TRASTORNO M	USCULO-ESQUELETICO Y			
	PSICOSOCIALES				
	Postura estática sentado	Permanecer sentado en la			
	y de pie	misma posición durante			
		mucho tiempo			
	Postura de brazos y	Esfuerzo continuo del brazo			
	manos al usar equipos	ante el levantamiento			
	médicos	continuo de mascotas y			
		equipo medico			



7.1.6 Contabilidad

7.1.6.1 Contador

PELIGROS IDENTIFICADOS						
AREA	IDENTIFICACIÓN DEL	FUENTES				
	PELIGRO/FACTORES	GENERADORAS DE				
	DE RIESGO	PELIGRO				
Consultorio	I. CONDICIONES DE S	EGURIDAD				
	Caídas al mismo y distinto	Superficies con				
	nivel	agujeros.				
		Gradas de desnivel				
PUESTO DE	II. CONDICIONES DE H	IGIENE Y SEGURIDAD				
TRABAJO						
Médico Veterinario	Iluminación inadecuada	• Lámparas con baja				
		iluminación.				
		• Lámparas en mal				
		estado				
	Radiaciones no ionizantes	Monitor de computadora				
	III. TRASTORNO MUS	CULO-ESQUELETICO Y				
	PSICOSOCIALES					
	Postura estática sentado	Permanecer sentado en				
		la misma posición				
		durante mucho tiempo				

7.1.7 Laboratorio

7.1.7.1 Laboratorista

PELIGROS IDENTIFICADOS						
AREA	IDENTIFICACIÓN DEL	FUENTES GENERADORAS				
	PELIGRO/FACTORES DE	DE PELIGRO				
	RIESGO					
Laboratorio	I. CONDICIONES DE SE	GURIDAD				
	Caídas al mismo y distinto	Superficies con agujeros.				
	nivel	Gradas de desnivel				
	Exposición a descarga	Paneles destapados				
	eléctrica	Sobrecarga en toma				
		corrientes.				
	Caída de objetos	Estantes llenos de medicina.				
		Rascacielos con piezas				
		flotantes.				
		Falta de señalización				
		preventiva del peligro en el				
		lugar.				
PUESTO DE	II. CONDICIONES DE HIC	GIENE Y SEGURIDAD				
TRABAJO						
Laboratorista	Iluminación inadecuada	• Lámparas con baja				
		iluminación.				
		Lámparas en mal estado				
	Radiaciones no ionizantes	Monitor de computadora				
	III. TRASTORNO M	USCULO-ESQUELETICO Y				
	PSICOSOCIALES	,				
	Postura estática sentado	Permanecer sentado en la				
		misma posición durante mucho				
		tiempo				
	Postura de brazos y manos	Esfuerzo continuo del brazo				
	al usar equipos médicos	ante el levantamiento continuo				
		de mascotas y equipo medico				



7.1.8 Conserjería

7.1.8.1 Afanadora

PELIGROS IDENTIFICADOS						
AREA	IDENTIFICACIÓN DEL	FUENTES GENERADORAS DE				
	PELIGRO/FACTORES	PELIGRO				
	DE RIESGO					
Centro	I. CONDICIONES DE S	EGURIDAD				
Médico	Caídas al mismo y	Superficies con agujeros.				
Veterinario	distinto nivel	Gradas de desnivel				
	Caída de objetos	Estantes con sobrepeso				
		Rascacielos flotantes				
		Falta de señalización de las áreas				
		donde se presenta éste				
		inconveniente.				
	Exposición a descarga	Paneles destapados				
	eléctrica	Sobrecarga en toma corrientes.				
PUESTO DE	II. CONDICIONES DE H	IIGIENE Y SEGURIDAD				
TRABAJO						
Afanadora	Iluminación inadecuada	Lámparas con baja iluminación.				
		Lámparas en mal estado				
	III. CONTAMINANTES C	QUIMICOS				
	Inhalación de polvos y	Detergentes.				
	residuos del rocío de	Polvos de pisos con suciedad.				
	aerosoles					
	IV. CONTAMINANTES BIO	OLÓGICOS				
	Exposición a enfermedades	Mantener las manos sucias.				
	gasto-intestinales y	Ingerir alimentos				
	dermatológicas	contaminados.				



7.2 EVALUACIÓN DE HIGIENE

7.2.1 Gerencia

7.2.1.1 Gerente

Edificio:	Centro médico veterinario				Área/ Departamento:			ento:	Gerencia		
Puesto:	Geren	Gerente									
Equipo:		Termó	metro)		Sonói	metro		Luxór	Luxómetro	
Turno:		1		2		1	2		1	2	
Hora:	9:30	a. m.	4:3	0 p. m.	9:30	a. m.	4:30	p. m.	0.20 a m	4.20 n m	
Muestra:	°C	% Hum	°C	% Hum	MAX	MIN	MAX	MIN	9:30 a. m.	4:30 p. m.	
1	22.9	57.8	22	55.7	92.2	62.6	83.2	48.6	243.7	155.3	
2	21.0	49.6	21.3	51.4	86.2	62.7	76.7	57.3	220.9	166.5	
3	20.8	52.8	20.1	54.0	67.0	53.1	74.2	48.2	220.9	166.5	
4	20.0	51.7	21.4	56.1	94.5	52.0	90.0	49.1	220.9	166.5	
5	20.5	55.5	21.3	54.5	81.5	59.1	85.2	52.1	205.7	160.9	
6	20.4	56.1	21.0	52.6	93.0	48.1	80.6	53.6	205.7	166.5	
7	22.6	56.0	21.3	56.9	66.9	47.6	67.4	49.0	205.7	177.7	
8	21.8	54.1	21.5	54.3	81.4	55.1	88.1	49.4	228.5	149.7	
9	20.3	50.8	22.8	51.8	70.6	56.5	86.4	52.2	213.3	172.1	
Promedio	21.1	53.8	21.4	54.1	81.5	55.2	81.3	51.1	218.4	164.6	
				68	3.3	66	5.2				

Las condiciones de iluminación no se cumplen ya que el nivel de luz es inferior a 300
LUX, dicha cifra está estipulada en la ley para oficinas dentro del artículo número 7 de
la Norma Ministerial de Higiene y Seguridad

Promedio °C	21.3
Promedio % Hum	54.0
Promedio de Decibeles	67.3
Promedio LUX	191.5



7.2.2 Recepción

7.2.2.1 Recepcionista

Edificio:	Centr	o médic	rinario	Área	/ Depa	artamo	ento:	Recepción			
Puesto:	Recep	ocionista	ì								
Equipo:		Termó	metro)		Sonó	metro		Luxometro		
Turno:		1		2		1		2	1	2	
Hora:	9:30	a. m.	4:30	p. m.	9:30	a. m.	4:30	p. m.	9:30 a. m.	4:20 n m	
Muestra:	°C	% Hum	°C	% Hum	MAX	MIN	MAX	MIN	9.30 a. III.	4:30 p. m.	
1	22.9	57.8	22.3	55.7	92.2	62.6	83.2	48.6	243.7	155.3	
2	21.0	49.6	21.3	51.4	86.2	62.7	76.7	57.3	220.9	166.5	
3	20.8	52.8	20.1	54.0	67.0	53.1	74.2	48.2	220.9	166.5	
4	20.0	51.7	21.4	56.1	94.5	52.0	90.0	49.1	220.9	166.5	
5	20.5	55.5	21.3	54.5	81.5	59.1	85.2	52.1	205.7	160.9	
6	20.4	56.1	21.0	52.6	93.0	48.1	80.6	53.6	205.7	166.5	
7	22.6	56	21.3	56.9	66.9	47.6	67.4	49.0	205.7	177.7	
8	21.8	54.1	21.5	54.3	81.4	55.1	88.1	49.4	228.5	149.7	
9	20.3	50.8	22.8	51.8	70.6	56.5	86.4	52.2	213.3	172.1	
Promedio	21.1	53.8	21.4	54.1	81.5	55.2	81.3	51.1	218.4	164.6	
					68	3.3	6	6.2			

Promedio °C	21.3
Promedio % Hum	54.0
Promedio de Decibeles	67.3
Promedio LUX	191.5



7.2.3 Consultorio

7.2.3.1 Médico Veterinario

Edificio:	Ce	ntro médi	co veter	rinario	Á	rea/ Depa	artament	Recepción			
Puesto:	Médic	o Veterina	ario			·					
Equipo:		Termo	ómetro			Sonó	metro		Luxómetro		
Turno:		1		2		1		2	1	2	
Hora:	9:30) a. m.	4:30) p. m.	9:30	a. m.	4:30	p. m.	0.20 2 m	4:20 n m	
Muestra:	°C	% Hum	°C	% Hum	MAX	MIN	MAX	MIN	9:30 a. m.	4:30 p. m.	
1	22.9	43.6	23.7	47.9	73.3	55.8	83.8	60.9	114.7	103.9	
2	22.4	48.6	22.6	48.9	77.0	60.6	79.9	57.9	120.1	97.1	
3	22.6	48.2	22.6	47.1	81.1	59.1	72.5	55.9	120.0	100.1	
4	22.5	46.7	23.6	52.2	75.6	57.3	80.3	61.9	120.7	109.1	
5	23.7	50.2	22.9	46.0	73.8	60.5	79.4	52.5	127.6	106.0	
6	23.5	46.3	22.8	42.1	77.0	57.1	82.2	63.2	130.7	114.0	
7	22.5	50.3	22.4	52.5	84.7	61.2	79.5	61.8	116.9	96.8	
8	22.3	50.3	23.7	48.3	78.7	53.1	74.6	55.6	121.6	115.9	
9	22.3	42.3	23.2	43.9	78.0	54.4	77.3	58.2	128.0	100.2	
10	23.6	50.2	22.7	48.4	77.2	52.2	72.9	55.1	118.8	107.1	
11	23.0	54.4	23.1	50.0	75.5	54.4	78.1	57.7	130.3	96.8	
Promedio	22.8	48.3	23.0	47.9	77.4	56.9	78.2	58.2	122.7	104.3	
					6	7.2	68	8.2			

Promedio °C	22.9
Promedio % Hum	48.1
Promedio de Decibeles	67.7
Promedio LUX	113.5



7.2.3.2 Auxiliar Veterinario

Edificio:	Cent	ro médic	o vete	erinario	Área/ Departamento:				Recepción		
Puesto:	Médio	co Veteri	nario								
Equipo:		Termó	metro)		Sonói	netro		Luxómetro		
Turno:		1		2	` '	1	2		1	2	
Hora:	9:30	a. m.	4:30) p. m.	9:30	a. m.	4:30	p. m.	9:30 a. m.	4:30 p. m.	
Muestra:	°C	% Hum	°C	% Hum	MAX	MIN	MAX	MIN	3.30 a. III.	4.50 p. 111.	
1	22.9	43.6	23.7	47.9	73.3	55.8	83.8	60.9	114.7	103.9	
2	22.4	48.6	22.6	48.9	77.0	60.6	79.9	57.9	120.1	97.1	
3	22.6	48.2	22.6	47.1	81.1	59.1	72.5	55.9	120.0	100.1	
4	22.5	46.7	23.6	52.2	75.6	57.3	80.3	61.9	120.7	109.1	
5	23.7	50.2	22.9	46.0	73.8	60.5	79.4	52.5	127.6	106.0	
6	23.5	46.3	22.8	42.1	77.0	57.1	82.2	63.2	130.7	114.0	
7	22.5	50.3	22.4	52.5	84.7	61.2	79.5	61.8	116.9	96.8	
8	22.3	50.3	23.7	48.3	78.7	53.1	74.6	55.6	121.6	115.9	
9	22.3	42.3	23.2	43.9	78.0	54.4	77.3	58.2	128.0	100.2	
10	23.6	50.2	22.7	48.4	77.2	52.2	72.9	55.1	118.8	107.1	
11	23.0	54.4	23.1	50.0	75.5	54.4	78.1	57.7	130.3	96.8	
Promedio	22.8	48.3	23.0	47.9	77.4	56.9	78.2	58.2	122.7	104.3	
					67	7.2	68	3.2			

Promedio °C	22.9
Promedio % Hum	48.1
Promedio de Decibeles	67.7
Promedio LUX	113.5



7.2.4 Contabilidad

7.2.4.1 Contador

Edificio:	Centro médico veterinario					/ Depa	artame	Contabilidad		
Puesto:	Conta									
Equipo:		Termó	metro			Sonór	metro		Luxór	netro
Turno:		1		2		l	14	2	1	2
Hora:	9:30	a. m.	4:30) p. m.	9:30	a. m.	4:30	p. m.	9:30 a. m.	4:30 p. m.
Muestra:	°C	% Hum	°C	% Hum	MAX	MIN	MAX	MIN	9.50 a. III.	4.50 p. 111.
1	22.7	58.7	21.7	55.9	68.8	59.6	78.2	54.9	157.3	148.7
2	23.6	58.1	21.9	53.5	66.5	64.0	80.3	53.6	149.1	145.4
3	21.0	52.6	22.5	58.9	78.9	61.7	82.2	55.3	150.9	153.3
4	22.6	55.1	22.2	57.4	73.0	59.7	74.0	56.9	161.9	145.5
5	22.7	56.9	23.6	57.9	67.9	57.6	73.2	57.7	158.2	156.1
6	23.0	58.9	21.0	53.7	68.5	54.9	83.3	55.6	152.2	161.2
7	21.2	54.4	21.0	56.0	70.4	64.5	76.9	56.5	161.9	154.8
8	21.6	55.7	22.6	58.3	71.6	64.6	72.2	58.1	157.0	154.2
9	23.3	58.2	21.8	56.8	78.3	51.0	82.1	58.6	155.0	148.5
10	22.6	55.3	21.6	54.0	71.2	55.8	79.1	53.8	159.9	146.4
11	22.0	56.4	21.7	54.2	70.1	57.6	81.9	52.8	157.6	148.2
12	22.0	58	22.7	53.9	65.5	50.6	71.4	56.6	152.5	154.9
13	23.8	58.2	22.9	55.7	71.4	63.2	77.1	57.9	148.0	149.9
14	21.1	58.1	21.7	53.9	79.8	52.0	70.3	60.3	148.1	146.4
15	23.7	57.7	22.3	55.7	67.4	53.9	81.7	60.6	154.8	152.5
16	23.7	54.9	21.1	53.9	69.9	52.3	75.4	62.1	160.5	152.0
Promedio	22.5	56.7	22.0	55.6	71.2	57.7	77.5	57.0	155.3	151.1
					64	.4	67	'.2		

Promedio °C	22.3
Promedio % Hum	56.2
Promedio de Decibeles	65.8
Promedio LUX	153.2



7.2.5 Laboratorio

7.2.5.1 Laboratorista

Edificio:	Centro Medico					['] Depa	artame	aboratorio Veterinario			
Puesto:	Respo	nsible d	e Labo	oratorio							
Equipo:		Termó	metro)		Sonór	netro		Luxómetro		
Turno:		1		2	1	L	2	<u>)</u>	1	2	
Hora:	9:30	a. m.	4:30) p. m.	9:30	a. m.	4:30	p. m.	9:30 a. m.	1:20 n m	
Muestra:	°C	% Hum	°C	% Hum	MAX	MIN	MAX	MIN	9.50 a. III.	4.50 p. 111.	
1	23.2	50.4	23.1	53.6	63.8	55	83.6	48	181.8	159.6	
2	26.6	56.3	22.5	54.0	66.6	53.3	67.7	53.9	181.2	196.3	
3	23.3	54.9	23.0	48.9	84.7	43.5	83.3	55.6	194.7	150.2	
4	21.1	49.6	27.1	51.7	71.4	49.5	61.6	48.4	214.4	170.4	
5	22.9	51.1	22.5	55.1	73.8	44.5	63.7	63.3	181.5	188.5	
6	22.9	55.4	25.3	52.3	61.0	46.5	63.9	55.0	208.2	170.3	
7	20.9	54.5	20.8	49.1	75.7	47.3	84.8	49.5	201.1	166.6	
8	27.4	50.1	28.6	50.9	88.6	46.1	69.5	47.6	214.2	183.9	
9	29.8	53.4	23.6	50.9	60.7	41.7	69.9	57.2	181.6	170.2	
10	21.1	55.7	28.4	48.1	65.1	49.9	62.5	52.4	214.7	170.0	
11	24.7	54.5	26.5	49.9	71.4	43.0	63.5	52.2	210.7	182.2	
12	24.4	54.2	27.1	48.0	72.4	43.9	62.7	52.5	212.8	124.9	
13	25.4	54.3	27.2	48.6	79.1	42.7	67.1	52.4	119.1	192.5	
14	25.4	55.2	27.1	47.5	71.8	41.3	68.9	52.1	217.8	128.6	
Promedio	24.2	53.5	25.2	50.6	71.9	46.3	69.5	52.9	195.3	168.2	
				_	59	.1	61	.2			

Promedio °C	24.7
Promedio % Hum	52.1
Promedio de Decibeles	60.1
Promedio LUX	181.7



7.2.6 Conserjería

7.2.6.1 Afanador(a)

Edificio:		Centro	Medic	0	Área	/ Depa	artam	Centro Veterinario						
Puesto:	Afanador(a)													
Equipo:		Termó	metro	0		Sonói	metro	Luxómetro						
Turno:	1 2				-	1	2	2	1	2				
Hora:	9:30	a. m.	4:30) p. m.	9:30	a. m.	4:30	p. m.	0.20 a m	4.20 n m				
Muestra:	°C	% Hum	°C	% Hum	MAX	MIN	MAX	MIN	9:30 a. m.	4:30 p. m.				
1	22.9	57.8	22.3	55.7	92.2	62.6	83.2	48.6	243.7	155.3				
2	21.0	49.6	21.3	51.4	86.2	61.7	76.7	57.3	220.9	166.5				
3	20.8	52.8	20.1	54.0	67.0	53.1	74.2	48.2	220.9	166.5				
4	20.0	51.7	21.4	56.1	94.5	52.0	90.0	49.1	220.9	166.5				
5	20.5	55.5	21.3	54.5	81.5	59.1	85.2	52.1	205.7	160.9				
6	20.4	56.1	21.0	52.6	93.0	48.1	80.6	53.6	205.7	166.5				
7	22.6	56	21.3	56.9	66.9	47.6	67.4	49.0	205.7	177.7				
8	21.8	54.1	21.5	54.3	81.4	55.1	88.1	49.4	228.5	149.7				
9	20.3	50.8	22.8	51.8	70.6	56.5	86.4	52.2	213.3	172.1				
Promedio	o 21.1 53.8 21.4 54.1		54.1	81.5	55.1	81.3	51.1	218.4	164.6					
					68	3.3	66	5.2						

Promedio °C	21.3
Promedio % Hum	54.0
Promedio de Decibeles	67.2
Promedio LUX	191.5



7.3.1 Gerencia

Puestos Evaluados	No.	Peligro identificado	Efectos	Estimación de Posibilidad del Riesgo										Probabilidad			Severidad			Estimación de Riesgo					
				Α	В	С	D	E	F	G	н	-	J	Total (%)	В	М	A	LD	MD	ED	Т	TL	M	IM	IN
Gerente General	1 1	lluminación inadecuada	- Disminución de agudeza visual. - Fatiga Ocular	10	10	0	0	0	10	0	0	0	0	30		x		x				x			
	2	Caídas al mismo y distinto nivel	- Fracturas - Raspones - Hematomas	0	10	0	0	0	0	0	0	10	0	20	х				х			х			
	3	Exposición a radiaciones no ionizantes	- Cataratas - Conjuntivitis	10	10	0	0	0	10	0	0	0	0	30		x			х				x		
	1 4	Postura estática	- Lesión en la espalda - Dolor en la espalda	10	0	0	0	0	10	0	0	10	0	30		x		x				x			



7.3.2 Recepción

Duestes		Peligro				Estin	nació	n de	Posi	bilid	ad d	el Rie	esgo		Prob	abili	idad	Se	verid	ad	Esti	maci	ón d	e Rie	sgo
Puestos Evaluados	No.	identificado	Efectos	Α	В	С	D	Е	F	G	H	-	J	Total (%)	В	М	Α	LD	MD	ED	т	TL	M	IM	IN
	1	Iluminación inadecuada	- Disminución de agudeza visual. - Fatiga Ocular	10	10	0	0	0	10	0	0	0	0	30		x		x				х			
	2	Caídas al mismo y distinto nivel	- Fracturas - Raspones - Hematomas	0	10	0	0	0	0	0	0	10	0	20	х				x			х			
Recepcionista	3	Exposición a radiaciones no ionizantes	- Cataratas - Conjuntivitis	10	10	0	0	0	10	0	0	0	0	30		x			x				х		
	4	Postura estática	- Lesión en la espalda - Dolor en la espalda	10	0	0	0	0	10	0	0	10	0	30		×		x				x			



7.3.3 Consultorio Médico

Durantan		Deliene				Estin	nació	n de	Posi	ibilid	ad d	el Rie	esgo		Prol	pabil	idad	Se	verid	ad	Esti	maci	ón d	e Rie	esgo
Puestos Evaluados	No.	Peligro identificado	Efectos	A	В	С	D	E	F	G	н	ı	J	Total (%)	В	М	А	LD	MD	ED	т	TL	M	IM	IN
	1	Iluminación inadecuada	- Disminución de agudeza visual. - Fatiga Ocular	10	10	10	0	0	10	0	0	0	0	40		x		x				x			
	2	Caídas al mismo y distinto nivel	- Fracturas - Raspones - Hematomas	0	10	0	0	0	0	0	0	10	0	20	х				х			х			
	3	Exposición a radiaciones no ionizantes	- Cataratas - Conjuntivitis	10	10	10	0	0	10	0	0	0	0	40		x		x				х			
●Medico Veterinario ●Auxiliar Veterinario	4	Postura estática	- Lesión en la espalda - Dolor en la espalda	10	10	10	0	0	10	0	0	0	0	40		×			x				x		
	5	Caída de objetos	- Muerte - Quemadura	10	10	0	0	0	10	0	0	0	0	30		x		x				x			
	6	Exposición a descarga eléctrica	- Infarto - Contracción Múscular	0	10	10	0	0	10	0	10	0	0	40		х			х				х		
	7	Postura de barcos y manos al usar equipos medicos	- Síndrome de túnel carpiano - Codo de tenisa	10	0	0	0	0	10	0	0	10	0	30		×		x				x			

7.3.4 Contabilidad

Duestes		Deligne				Estin	nació	n de	Posi	bilid	ad d	el Rie	esgo		Prok	abil	idad	Se	verid	ad	Esti	maci	ón d	e Rie	sgo
Puestos Evaluados	No.	Peligro identificado	Efectos	Α	В	С	D	E	F	G	H	ı	J	Total (%)	В	М	A	LD	MD	ED	Т	TL	М	IM	IN
	1 1	Iluminación inadecuada	- Disminución de agudeza visual. - Fatiga Ocular	10	10	0	0	0	10	0	0	0	0	30		х		x				х			
	2	Caídas al mismo y distinto nivel	- Fracturas - Raspones - Hematomas	0	10	0	0	0	0	0	0	10	0	20	х				х			х			
Contador	3	Exposición a radiaciones no ionizantes	- Cataratas - Conjuntivitis	10	10	0	0	0	10	0	0	0	0	30		x			x				x		
	14	Postura estática	- Lesión en la espalda - Dolor en la espalda	10	0	0	0	0	10	0	0	10	0	30		х		x				x			

7.3.5 Laboratorio

Durantas		Dellere				Estim	nació	n de	Posi	bilid	ad d	el Rie	esgo		Prol	abil	idad	Se	verid	lad	Esti	maci	ón d	e Rie	sgo
Puestos Evaluados	No.	Peligro identificado	Efectos	А	В	С	D	E	F	G	н	1	J	Total (%)	В	М	А	LD	MD	ED	т	TL	М	IM	IN
	1	Iluminación inadecuada	- Disminución de agudeza visual. - Fatiga Ocular	10	10	0	0	0	10	0	0	0	0	30		x		x				х			
		Caídas al mismo y distinto nivel	- Fracturas - Raspones - Hematomas	0	10	0	0	0	0	0	0	10	0	20	х				х			х			
	3	Exposición a radiaciones no ionizantes	- Cataratas - Conjuntivitis	10	10	10	0	0	10	0	0	0	0	40		х		х				х			
Laboratorista	4	Postura estática	- Lesión en la espalda - Dolor en la espalda	10	10	10	0	0	10	0	0	0	0	40		x			x				x		
	5	Caída de objetos	- Fracturas - Traumas - Heridas	10	10	0	0	0	10	0	0	0	0	30		х		x				х			
	6	Exposición a descarga eléctrica	- Muerte - Quemadura - Infarto - Contracción Múscular	0	10	10	0	0	10	0	10	0	0	40		x			x				x		
	7	Postura de barcos y manos al usar computadora	- Síndrome de túnel carpiano - Codo de tenisa	10	0	0	0	0	10	0	0	10	0	30		х		х				х			



7.3.6 Conserjería

Durantas		Dellare				Estim	nació	n de	Posi	bilid	ad d	el Rie	esgo		Prol	oabil	idad	Se	verid	lad	Esti	maci	ón d	e Rie	esgo
Puestos Evaluados	No.	Peligro identificado	Efectos	Α	В	С	D	E	F	G	Н	1	J	Total (%)	В	М	Α	LD	MD	ED	т	TL	М	IM	IN
	1	Iluminación inadecuada	- Disminución de agudeza visual. - Fatiga Ocular	10	10	0	0	0	10	0	0	0	0	30		х			х			х			
		Caídas al mismo y distinto nivel	- Fracturas - Raspones - Hematomas	0	10	0	0	0	0	0	0	10	0	20	x				х		х				
	3	Caída de objetos	- Fracturas - Traumas - Heridas	10	10	0	0	0	10	0	0	0	0	30		х			х			х			
Afanador(a)		Exposición a descarga eléctrica	- Muerte - Quemadura - Infarto - Contracción Múscular	0	10	10	0	0	10	0	10	0	0	40		x			x			x			
		Inhalación de Polvo y residuos del rocío de aerosoles	- Asma - Infecciones respiratorias - Bronquitis	10	10	10	10	0	10	10	10	0	0	70		x			x			х			
	6	Exposición a enfermedades gasto- intestinales y dermatológica s	- Infecciones - Problemas	0	10	10	10	0	10	10	10	0	0	60		x			х			x			



7.4 EVALUACIÓN DE RIESGO

7.4.1 Gerencia

7.4.1.1 Gerente

Loca	llización	Centro Médico Veterinario		bajac pues	dores stos				E	valuaci	ón			gro	a éste	e éste		
Edifi	icio	Centro Médico Veterinario		1		Inici	al		х	Fecha Evalua		19/1	2/19	/ Peli	jo para	n sobr	Rie	sgo
Área	a	Gerencia	ŀ	-	1	Segi	uimie			Fecha última evalua	3			Medidas preventivas / Peligro Identificado	Procedimiento de trabajo para éste peligro	Información / Formación sobre éste peligro		olado
			N	1	-	por:	Orau	-						didas	dimie	naciór		
No.	Peligro Identificado	Efectos					veric					e Ries		M	Proce	Inforn	SÍ	NO
1	lluminación inadecuada	- Disminución de agudeza visual. - Fatiga Ocular	В	×	abilidad		MD	ED	Т	TL ×	M	IM	IN	SI	SI	NO		х
2	Caídas al mismo y distinto nivel	- Fracturas - Raspones - Hematomas	×				х			х				SI	NO	SI		x
3	Exposición a radiaciones no ionizantes	- Cataratas - Conjuntivitis		x			×				×			SI	SI	SI	×	
4	Postura estática	- Lesión en la espalda - Dolor en la espalda		x		×				×				SI	SI	SI	×	



7.4.2 Recepción

7.4.2.1 Recepcionista

Loca	ılización	Centro Médico Veterinario		bajao opues	dores stos				E	valuac	ión			/ Peligro) para	sobre		
Edif	icio	Centro Médico Veterinario		1		Inici	al		х	Fecha Evalu		19/1	.2/19		trabajo gro	nación gro	Rie	esgo
Área		Recepción	ŀ	1	1	Seg	uimie	ento		Fecha última				Medidas preventivas Identificado	Procedimiento de trabajo para éste peligro	Información / Formación sobre éste peligro	Contr	rolado
Alec	7	Кесерсіон		VI	-	por:								das pro	dimie	nación és		
No.	Peligro Identificado	Efectos	Pro B	babi M	lidad A		verio MD		Т	Estima TL	ación d M	e Ries	go	Medi	Proce	Infor	SÍ	NO
1	Iluminación inadecuada	Disminución de agudeza visual.Fatiga Ocular		х		х				х				SI	SI	NO		х
2	Caídas al mismo y distinto nivel	- Fracturas - Raspones - Hematomas	х				х			х				SI	NO	SI		х
3	Exposición a radiaciones no ionizantes	- Cataratas - Conjuntivitis		х			х				Х			SI	SI	SI	Х	
4	Postura estática	- Lesión en la espalda - Dolor en la espalda		х		х				х				SI	SI	SI	х	



7.4.3 Consultorio Médico

7.4.3.1 Médico Veterinario

Loca	ılización	Centro Médico Veterinario		bajac cpues	dores stos			E	valuaci	ión			eligro	o para	sobre		
Edif	icio	Centro Médico Veterinario		1		Inici	al	×	Fecha Evalua		19/1	2/19	vas / P	trabajo gro	nación gro		sgo
Área	1	Médico	ŀ	1	1	Seg			Fecha última				Medidas preventivas / Peligro Identificado	Procedimiento de trabajo para éste peligro	Información / Formación sobre éste peligro	Contr	olado
		Veterinario		/ 1	-	por:							idas pr Id	edimie és	maciór és		
No.	Peligro Identificado	Efectos	Pro B	babil M	idad A	Se LD	verio MD	Т	Estima TL	ción d M	e Riesg IM	go IN	Med	Proc	Infor	SÍ	NO
1	lluminación inadecuada	- Disminución de agudeza visual. - Fatiga Ocular		×		×			×				SI	SI	SI	×	
2	Caídas al mismo y distinto nivel	- Fracturas - Raspones - Hematomas	×				×		×				SI	NO	SI		×
3	Exposición a radiaciones no ionizantes	- Cataratas - Conjuntivitis		×		×			×				SI	SI	SI	х	
4	Postura estática	- Lesión en la espalda - Dolor en la espalda		×			×			×			SI	NO	NO		×
5	Caída de objetos	- Muerte - Quemadura		×		×			×				SI	NO	NO		×
6	Exposición a descarga eléctrica	- Infarto - Contracción Múscular		×			×			×			SI	NO	NO		×
7	Postura de barcos y manos al usar computadora	- Síndrome de túnel carpiano - Codo de tenisa		×		×			×				SI	SI	SI	×	



7.4.3.2 Auxiliar Veterinario

Loca	alización	Centro Médico Veterinario		bajao opues	dores stos				E	valuaci	ión			eligro	o para	sobre		
Edif	icio	Centro Médico Veterinario		1		Inici	ial		х	Fecha Evalua	ación	19/1	2/19	vas / Pa	trabajo gro	nación gro		sgo
Área	a	Auxiliar	ŀ	1	1		uimie			Fecha última				Medidas preventivas / Peligro Identificado	Procedimiento de trabajo para éste peligro	Información / Formación sobre éste peligro	Contr	olado
		Veterinario		v 1	-	por:								idas p	edimie é	mació é		
No.	Peligro Identificado	Efectos	B	babi M	A		MD	ED	Т	TL	ación d M	e Ries	go IN	Med	Proc	Infor	SÍ	NO
1	lluminación inadecuada	- Disminución de agudeza visual. - Fatiga Ocular		×		x				×				SI	SI	SI	×	
2	Caídas al mismo y distinto nivel	- Fracturas - Raspones - Hematomas	×				×			×				SI	NO	SI		×
3	Exposición a radiaciones no ionizantes	- Cataratas - Conjuntivitis		×		х				×				SI	SI	SI	х	
4	Postura estática	- Lesión en la espalda - Dolor en la espalda		x			x				×			SI	NO	NO		x
5	Caída de objetos	- Muerte - Quemadura		×		×				×				SI	NO	NO		×
6	Exposición a descarga eléctrica	- Infarto - Contracción Múscular		×			×				×			SI	NO	NO		×
7	Postura de barcos y manos al usar computadora	- Síndrome de túnel carpiano - Codo de tenisa		×		×				×				SI	SI	SI	×	



7.4.4 Contabilidad

7.4.4.1 Contador

Loca	ılización	Centro Médico Veterinario		bajao pues	dores stos				E	valuac	ión			/ Peligro	o para	sobre		
Edif	icio	Centro Médico Veterinario		1		Inici	al		х	Fecha Evalua		19/1	2/19		trabajo gro	Formación sobre peligro	Rie	esgo
Área		Contabilidad	ŀ	+	1	Segi	uimie	ento		Fecha última				Medidas preventivas Identificado	Procedimiento de trabajo para éste peligro		Contr	rolado
Ale	1	Contabilidad	N	1	ı	Elab por:	orad	О						das pre Ide	dimier	Información / éste		
No.	Peligro Identificado	Efectos	Pro B	babi M	lidad A		verio		Т	Estima TL	ación d M	e Ries	go IN	Medi	Proce	nforr	SÍ	NO
1	Iluminación inadecuada	Disminución de agudeza visual.Fatiga Ocular		х		х				x				SI	SI	NO		х
2	Caídas al mismo y distinto nivel	- Fracturas - Raspones - Hematomas	x				х			x				SI	NO	SI		х
3	Exposición a radiaciones no ionizantes	- Cataratas - Conjuntivitis		х			х				x			SI	SI	SI	х	
4	Postura estática	- Lesión en la espalda - Dolor en la espalda		×		x				х				SI	SI	SI	х	



7.4.5 Laboratorio

7.4.5.1 Laboratorista

Loca	ilización	Centro Médico Veterinario		bajad	dores				E	/aluaci	ión			eligro	para	sobre		
Edifi	icio	Centro Médico Veterinario		1		Inici	al		×	Fecha Evalua	ación	19/1	2/19	Medidas preventivas / Peligro Identificado	Procedimiento de trabajo para éste peligro	Información / Formación sobre éste peligro		sgo
Área	a	Laboratorio	ŀ	1	1		uimie			Fecha última				preventivas , Identificado	iento de trab éste peligro	ión / Formaci éste peligro	Contr	olado
			N	⁄ 1	-	por:	orad	0						las p	imi. é	iació é		
No.	Peligro	Efectos	Pro	babi	lidad		veric	lad		Estima	ación d	e Riesg	go	ledio))))	form	SÍ	NO
	Identificado	Liectos	В	M	Α	LD	MD	ED	Т	TL	M	IM	IN	2	J.	ш	٥.	1,0
1	lluminación inadecuada	- Disminución de agudeza visual. - Fatiga Ocular		×		×				×				SI	SI	SI	×	
2	Caídas al mismo y distinto nivel	- Fracturas - Raspones - Hematomas	×				×			×				SI	NO	SI		×
3	Exposición a radiaciones no ionizantes	- Cataratas - Conjuntivitis		×		×				×				SI	SI	SI	×	
4	Postura estática	- Lesión en la espalda - Dolor en la espalda		×			×				×			SI	NO	NO		×
5	Caída de objetos	- Fracturas - Traumas - Heridas		×		×				×				SI	NO	NO		х
6	Exposición a descarga eléctrica	- Muerte - Quemadura - Infarto - Contracción Múscular		×			×				×			SI	SI	SI	×	
7	Postura de barcos y manos al usar computadora	- Síndrome de túnel carpiano - Codo de tenisa		×		×				×				SI	SI	SI	×	



7.4.6 Conserjería

7.4.6.1 Afanador(a)

Loca	ılización	Centro Médico Veterinario	Trabajadores Expuestos					E	valuaci	ión			ligro	para	obre			
Edif	icio	Centro Médico Veterinario	L	1	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Inici	ial		×	Fecha Evalua		19/1	2/19	Medidas preventivas / Peligro Identificado	Procedimiento de trabajo para éste peligro	Información / Formación sobre éste peligro	Rie	sgo
Área	a	Todo el edificio	•	1	1		uimie			Fecha última				preventivas , Identificado	iento de trab éste peligro	ión / Formaci éste peligro	Contr	olado
	Peligro			vI obabi	- lidad	por:				Estima	oción d	e Ries	70	didas p	cedimie é	rmació é		
No.	Identificado	Efectos	В	M	A				Т	TL	M	IM	IN	Š	Pa Se	llf6	SÍ	NO
1	Iluminación inadecuada	- Disminución de agudeza visual. - Fatiga Ocular		×			×			×				SI	SI	SI	×	
2	Caídas al mismo y distinto nivel	- Fracturas - Raspones - Hematomas	×				×		×					SI	NO	SI		×
3	Caída de objetos	- Fracturas - Traumas - Heridas		×			×			×				SI	NO	NO		×
4	Exposición a descarga eléctrica	- Muerte - Quemadura - Infarto - Contracción Múscular		×			×			×				SI	NO	NO		×
5	Inhalación de Polvo y residuos del rocío de aerosoles	- Asma - Infecciones respiratorias - Bronquitis		×			×			×				SI	ΝΟ	SI		×
6	Exposición a enfermedades gastro- intestinales y dermatologico s	- Granos en la piel - Infecciones - Problemas gastro- intestinales		×			×			×				SI	NO	SI		×



7.5 MATRIZ DE RIESGO

7.5.1 Gerencia

Áreas	Peligro Identificado	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
	Iluminación Inadecuada.	Tolerable.		Realizar mantenimiento preventivo constantemente al sistema de iluminación.
Gerencia	Caídas al mismo y distinto nivel.	Tolerable	Un	Evitar distracciones durante el desplazamiento de un punto a otro. Caminar con precaución, sin correr. También es recomendable el uso del pasamanos al momento de subir o bajar escalones.
Gerente	Radiaciones no Ionizantes	Moderado	trabajador	Regular el brillo y/o contraste del monitor del PC. De igual forma se debe ajustar la pantalla de manera que se ajuste la misma a la altura y distancia adecuada que permita visualizar bien la información de la pantalla.
	Postura estática de sentado	Tolerable		Adecuar o diseñar los puestos de trabajo de acuerdo a la anatomía física de cada trabajador.

7.5.2 Recepción

Áreas	Peligro Identificado	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
	Iluminación Inadecuada.	Tolerable.		Realizar mantenimiento preventivo constantemente al sistema de iluminación.
Recepción	Caídas al mismo y distinto nivel.	Tolerable	Un	Evitar distracciones durante el desplazamiento de un punto a otro. Caminar con precaución, sin correr. También es recomendable el uso del pasamanos al momento de subir o bajar escalones.
-Recepcionista		trabajador	Regular el brillo y/o contraste del monitor del PC. De igual forma se debe ajustar la pantalla de manera que se ajuste la misma a la altura y distancia adecuada que permita visualizar bien la información de la pantalla.	
	Postura estática de sentado	Tolerable		Adecuar o diseñar los puestos de trabajo de acuerdo a la anatomía física de cada trabajador.

7.5.3 Consultorio

Áreas	Peligro Identificado	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
	Iluminación Inadecuada.	Tolerable.		Realizar mantenimiento preventivo constantemente al sistema de iluminación.
Consultorio	Caídas al mismo y distinto nivel.	Tolerable	Dos	Evitar distracciones durante el desplazamiento de un punto a otro. Caminar con precaución, sin correr. También es recomendable el uso del pasamanos al momento de subir o bajar escalones.
-Médico Veterinario -Auxiliar Veterinario	Exposición a Radiaciones no Ionizantes	Tolerable	trabajadores	Regular el brillo y/o contraste del monitor del PC. De igual forma se debe ajustar la pantalla de manera que se ajuste la misma a la altura y distancia adecuada que permita visualizar bien la información de la pantalla.
	Postura estática de sentado	Moderado		Adecuar o diseñar los puestos de trabajo de acuerdo a la anatomía física de cada trabajador.



			1
Caída de objetos	Tolerable	previluga pued perci caíd - De para -Rep raso -Tra reore artío prod	ocar medidas rentivas en los res donde se da dar un rance por la a de objetos. Stinar un lugar a cada objeto parar del cielo de denar los rulos o luctos de los arios.
Exposición a descarga eléctrica	Moderado	man prev corre siste	gramar tenimientos entivos y ectivos a los emas tricos.
Postura de barcos y manos al usar computadora	Tolerable	reali para	er hacer eesfuerzos y zar pausas relajar las ulaciones.

7.5.4 Contabilidad

Áreas	Peligro Identificado	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
	Iluminación Inadecuada.	Tolerable.		Realizar mantenimiento preventivo constantemente al sistema de iluminación.
Recepción	Caídas al mismo y distinto nivel.	Tolerable	Un	Evitar distracciones durante el desplazamiento de un punto a otro. Caminar con precaución, sin correr. También es recomendable el uso del pasamanos al momento de subir o bajar escalones.
-Recepcionista	Radiaciones no Ionizantes	es Moderado trabajador	trabajador	Regular el brillo y/o contraste del monitor del PC. De igual forma se debe ajustar la pantalla de manera que se ajuste la misma a la altura y distancia adecuada que permita visualizar bien la información de la pantalla.
	Postura estática de sentado	Tolerable		Adecuar o diseñar los puestos de trabajo de acuerdo a la anatomía física de cada trabajador.

7.5.5 Laboratorio

Áreas	Peligro Identificado	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
	Iluminación Inadecuada. Caídas al	Tolerable. Tolerable		Realizar mantenimiento preventivo constantemente al sistema de iluminación. Evitar
Laboratorio	mismo y distinto nivel.	Tolerable	Un	distracciones durante el desplazamiento de un punto a otro. Caminar con precaución, sin correr. También es recomendable el uso del pasamanos al momento de subir o bajar escalones.
-Laboratorista	Exposición a Radiaciones no Ionizantes	Tolerable	trabajador	Regular el brillo y/o contraste del monitor del PC. De igual forma se debe ajustar la pantalla de manera que se ajuste la misma a la altura y distancia adecuada que permita visualizar bien la información de la pantalla.
	Postura estática de sentado	Moderado		Adecuar o diseñar los puestos de trabajo de acuerdo a la anatomía física de cada trabajador.



Caída de objetos	Tolerable	- Destinar un lugar para cada objeto -Reparar del cielo rasoTratar de reordenar los artículos o productos de los armarios.
Exposición a descarga eléctrica	Moderada	Programar mantenimientos preventivos y correctivos a los sistemas eléctricos.
Postura de barcos y manos al usar computadora	Tolerable	Evitar hacer sobreesfuerzos y realizar pausas para relajar las articulaciones.

7.5.6 Conserjería

Áreas	Peligro Identificado	Estimación de Riesgos	Trabajadores Expuestos	Medidas Preventivas (Derivadas de la Evaluación de Riesgo)
	Iluminación Inadecuada.	Tolerable.		Realizar mantenimiento preventivo constantemente al sistema de iluminación.
Conserjería	Caídas al mismo y distinto nivel.	Trivial	Un	Evitar distracciones durante el desplazamiento de un punto a otro. Caminar con precaución, sin correr. También es recomendable el uso del pasamanos al momento de subir o bajar escalones.
-Afanador	Caída de Objetos	Tolerable	trabajador	- Destinar un lugar para cada objeto -Reparar del cielo rasoTratar de reordenar los artículos o productos de los armarios.
	Exposición a Radiaciones a descarga eléctrica	Tolerable		Regular el brillo y/o contraste del monitor del PC. De igual forma se debe ajustar la pantalla de manera que se ajuste la misma a la altura y distancia adecuada que permita visualizar



Exposición a descarga eléctrica	Tolerable	bien la información de la pantalla. Programar mantenimientos preventivos y correctivos a los sistemas eléctricos.
Inhalación de polvo y residuos del rocío de aerosoles	Tolerable	El encargado debe utilizar mascarillas para evitar la aspiración o inhalación de polvo o químicos.
Exposición a enfermedades gastro-intestinales y dermatológicas	Tolerable	Promover el uso de guantes y mascarillas durante las jornadas de limpieza para evitar el contacto u adquisición de gérmenes, parásitos u hongos



7.8 PLAN DE ACCIÓN

PLAN D	E ACCIÓN PARA	EL CENTRO MÉ	DICO VET	ERINARIO
Peligro identificado no controlado	Medidas preventivas y/o Acción Requerida	Responsable de la ejecución	Fecha de Inicio y Finaliza ción	Comprobación de la eficacia de la acción (firma y fecha)
Iluminación Inadecuada	 Cambiar la luminaria del centro por unas que generen una intensidad luminosa mayor. Programar un cronograma de mantenimie ntos preventivos y correctivos para los sistemas de iluminación. Señalizar 	Todos los trabajadores del centro médico veterinario	01/03/2 020- 31/05/2 020	
Caidas a un mismo y distinto nivel	 Señalizar áreas con piso de otro nivel. Colocar la señal preventiva 			

	T
	plegable de
	piso mojado
	cuando éste
	se acaba de
	ser limpiado
	Colocar
	cintas
	antideslizant
	es en los
	escalones o
	gradas.
	Colocar
	agarraderos
	para que la
	persona
	pueda
	apoyarse
	mientras
	baja
	escalones.
	No correr
	dentro del
	área de
	trabajo
Exposición a	Adecuar el
radiaciones	brillo y
no ionizantes	contraste
	del monitor
	a niveles de
	iluminación
	moderados
	moderados



	y cómodos
	para evitar
	la fatiga de
	la vista.
	Ajustar el
	monitor de
	la pantalla
	en una
	posición
	cómoda o
	agradable
	para la
	persona que
	está
	utilizándolo.
	Aplica la
	regla 20-20-
	20 (coloca
	un objeto a
	20 pies de
	distancia y
	cada 20
	minutos fija
	la mirada
	durante 20
	segundos).
	Programar
	descansos
	periódicos
	después de
	cierto
	periodo de



	l	tuala ai c
		trabajo
		frente al
		computador
		(por lo
		menos,
		cinco
		minutos
		después de
		una hora de
		exposición).
Inhalación de	•	Utilizar
Polvo y residuos del		mascarillas
rocío de		como
aerosoles		Equipo de
		Protección
		Personal
		(EPP).
	•	Instalar un
		sistema de
		extracción
		de calor.
Exposición a	•	Utilizar
enfermedade		siempre el
s gastro- intestinales y		equipo de
dermatológica		protección
S		personal
		adecuado
		para la resistencia
		al traspaso
		de agentes



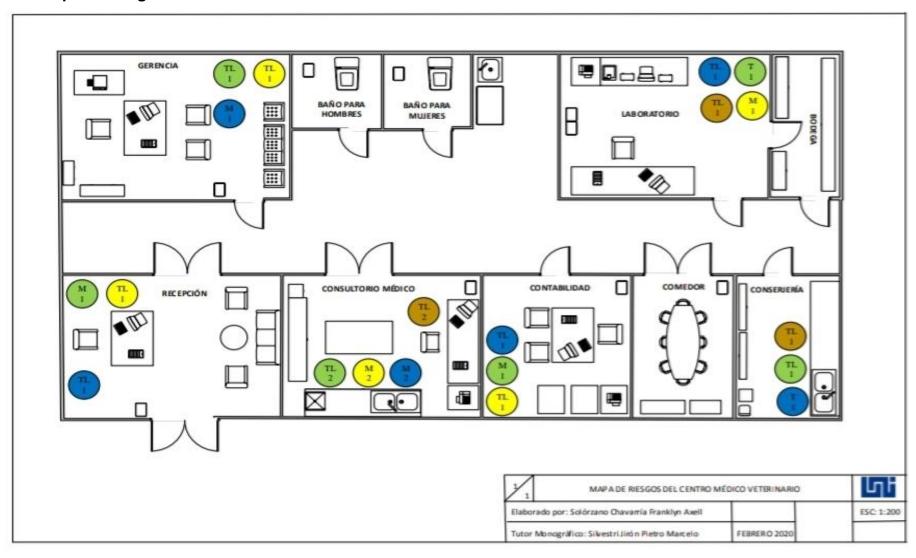
	1	, .
		químicos
		dañinos
		para la piel y
		el
		organismo.
	•	Mantener
		señalizados
		los
		depósitos de
		desechos y
		desperdicios
		para
		identificar
		aquellos con
		los que se
		debe tener
		mayor
		cuidado.
Postura	_	
Estática	•	Evitar
		mantener
		una posición
		estática.
	•	Levantarse
		o retirarse
		del lugar
		donde ha
		pasado
		mucho
		tiempo
		estático
		para
		•



estirarse o
caminar.
• Auto-
programarse
minutos de
descanso
para evitar
la fatiga del
cuerpo y/o
articulacione
S.



7.9 Mapa de riesgo





7.10 Costo de Prevención

En ésta sección se presenta un análisis sobre los costos relacionados a la adquisición de equipos de protección necesarios para el Centro Médico Veterinario (El detalle sobre los EPP se presentan en la **tabla A.1** del anexo). De igual forma se presentará el costo por las señalizaciones y capacitaciones en materia de seguridad e higiene que se establecerán e implementarán en el centro. Es importante señalar que los recursos y actividades a realizarse son de vital importancia para la correcta prevención de riesgos y accidentes laborales. A continuación se presenta el detalle del presupuesto de preventivo.

Rubro	Descripción	Área de incidencia	Precio (IVA incluido)	Cantidad de Productos	Cantidad Necesaria	Costo	Cambios Anuales	Costo Total Anual
<u>s</u>	Gafas de Seguridad	Consultorio MédicoLaboratorio	C\$39.10	1 und	4	C\$156.40	6	C\$938.40
	Mascarillas de Seguridad	- Consultorio Médico - Laboratorio - Conserjería	C\$38.50	50 und	8	C\$308.00	8	C\$2,464.00
	Guantes de Nitrito (Desechables)	- Consultorio Médico - Laboratorio - Conserjería	C\$132.50	100 pares	4	C\$530.00	8	C\$4,240.00
Equipo de	Guantes de Látex Gruesos para Limpieza	- Conserjería	C\$46.00	1 par	3	C\$138.00	6	C\$828.00
desci para mani mate corta Gaba Dacri Larga Delai Bota Impe	Guantes de descame grueso para la manipulación de materiales cortantes	- Conserjería	C\$62.00	1 par	2	C\$124.00	6	C\$744.00
	Gabacha de Dacrón Manga Larga	- Consultorio Médico - Laboratorio	C\$1,014.00	1 und	3	C\$3,042.00	2	C\$6,084.00
	Delantal de PVC	- Conserjería	C\$55.00	1 und	2	C\$110.00	4	C\$440.00
	Botas Impermeables antideslizantes	Consultorio Conserjería	C\$249.75	1 par	3	C\$749.25	4	C\$2,997.00
		Inversión Total	en Equipos d	e Protección F	Personal			C\$18,735.40



Rubro	Descripción	Áreas de Incidencia	Precio (IVA incluido)	Cantidad	Cantidad Necesaria	Costo	Cambios Anuales	Costo Total Anual
	-Señalización complementaria			1 (paquete				
Señalizaciones	- Rótulos	Todo el emplazamiento	C\$14,000.00		1	C\$14,000.00	1	C\$14,000.00
- Cintas de Precaución								
		Inversión	Total en Seña	lización				C\$14,000.00
	Realizadas por el INSS	Todas las áreas del	C\$500.00	1	1	C\$500.00	2	C\$1,000.00
	Realizadas por el MITRAB		C\$0.00	1	1	C\$0.00	2	C\$0.00
	Realizadas por el MINSA		C\$0.00	1	1	C\$0.00	2	C\$0.00
	Realizadas por Proveedores	centro	C\$7,800.00	1	1	C\$7,800.00	1	C\$7,800.00
	Realizadas por la Encargada de H&S		C\$0.00	1	1	C\$0.00	3	C\$0.00
	1	Inversión	Total en Capa	citación				C\$8,800.00
			versión Total					C\$41,535.40



8 CONCLUSIONES

Por medio de una observación directa se identificaron los peligros presentes en los distintos puestos de trabajo del centro médico veterinario, dentro de los cuales se encuentran: iluminación inadecuada, caudas a un mismo y distinto nivel, caída de objetivos, radiaciones no ionizantes, exposición a descara eléctrica, inhalación de polvo y/o residuos producto del rocío de aerosoles, exposición a enfermedades gastro-intestinales del trabajador. Postura estática y postura de barcos y manos al usar la computadora. Así mismo se utilizó un check-list basado en las normativas de Higiene y Seguridad del ministerio de trabajo de la Ley 618 y mediciones de higiene ocupacional en cada uno de los edificios para los factores: ruido, iluminación y temperatura. Es importante señalar que también se realizó la estimación del riesgo y la valoración de la severidad del daño de los peligros encontrados evaluándoselos seis puestos de trabajos que se encuentran dentro del centro médico veterinario.

Por otra parte, se elaboró una matriz de riesgo, la cual muestra el peligro identificado con su respectiva estimación, el total de trabajadores expuestos en las áreas correspondientes y las medidas de prevención por cada peligro identificado. En base a los peligros encontrados en los puestos de trabajo evaluados se procedió a diseñar el mapa de riesgo para el centro médico veterinario en el cual se representan los riesgos con un circulo, el color del factor de riesgo encontrado, la estimación del riesgo y el número de trabajadores expuestos.

Por medio de la evaluación de riesgo se encontró que los peligros que no estaban controlados eran: iluminación inadecuada, caída a un mismo y distinto nivel, exposición a radiaciones no ionizantes, inhalación de polvo y residuos producto del rocío de aerosoles y exposición a enfermedades gastro-instestinales y dermatológicas. Con el objetivo de controlarlos y disminuir su probabilidad de ocurrencia se propusó un plan de acción para el centro médico veterinario. Dentro del mismo se proponen las medidas preventivas para cada factor y el responsable a implementar el plan según la Compilación de ley 618 y Normativas de Higiene y Seguridad del trabajo.



9 RECOMENDACIONES

En la evaluación realizada en el Centro Médico Veterinario se encontraron algunas deficiencias que necesitan ser mejoradas para asegurar el buen funcionamiento de la entidad y garantizar un trabajo saludable y seguro.

- Designar a una persona con formación en salud ocupacional para que se encargue de atender las actividades de promoción, prevención y protección contra los riesgos laborales (Arto.18 inciso 3 Ley 618).
- Rediseñar los puestos de trabajo en las áreas de oficina acorde a las medidas establecidas en la ley (Arto.85 Ley 618).
- Registrar las estadísticas de accidentes como identidad independiente (Arto.31 Ley 618).
- Proporcionar los equipos de protección personal (EPP) en cada uno de los puestos de trabajo que se encuentran riesgos de factores químicos (desinfectantes, aromatizantes, plaguicidas, fertilizantes), Biológicos (polvo, basura), (Arto. 138 Ley 618).
- Tomar en consideración las propuestas recomendadas en el plan de acción para disminuir los riesgos.
- Garantizar el desarrollo de programas de capacitación en materia de higiene y seguridad, cuyos temas deberán estar vinculados al diagnóstico y mapa de riesgo del Recinto, según lo estipulado en el artículo 41 de la Ley general de higiene y Seguridad (Ley 618).
- Brindar capacitaciones en materia de primeros auxilios, prevención de incendios y evacuación de los trabajadores, acorde a lo establecido en el artículo 21 de la Ley general de higiene y Seguridad (Ley 618).
- Mantener libre de obstáculos las zonas de pasos, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo acorde a lo establecido en el artículo 79 de la Ley general de higiene y Seguridad (Ley 618).
- Proporcionar con su respectiva dotación de jabón, a los trabajadores que realicen trabajos marcadamente no higiénicos o que manipulen sustancias tóxicas, se les facilitarán los medios y elementos específicos de limpieza



que sean necesarios. Según lo estipulado en el artículo 108 de la Ley general de higiene y Seguridad (Ley 618).

- Señalizar adecuadamente las zonas donde exista peligro de caídas de personas, caídas de objetos, contacto o exposición con agentes agresivos y peligrosos, acorde a lo establecido en el artículo 139 de la Ley general de higiene y Seguridad (Ley 618).
- El edificio deberá elaborar un plan de emergencia en coordinación con los bomberos para la prevención y protección en casos de incendios, acorde a lo establecido en el artículo 179 de la Ley general de higiene y Seguridad (Ley 618).
- Diseñar los puestos de trabajo teniendo en cuenta al trabajador y la tarea que va realizar a fin de que esta se lleve a cabo cómodamente. Tomar en cuenta las directrices ergonómicas de los artículos 293, 296,298, de la Ley general de higiene y Seguridad (Ley 618).

10 ANEXOS

Figura 1. Proceso de Asistencia a Animales Caninos



Figura 1. El médico veterinario y el auxiliar brindando asistencia a un animal canino en el Centro Médico Veterinario

Figura 2. Análisis de Sangre a Animales Caninos



Figura 2. El laboratorista realizando los procesos correspondientes para analizar la sangre del animal canino en el Centro Médico Veterinario



Figura 3. Equipo del Laboratorio



Figura 3. Equipo del laboratorio del Centro Médico Veterinario

Figura 4. Análisis de la Muestra Canina



Figura 4. Laboratorista del Centro Médico Veterinario analizando las muestras tomadas a los caninos

Figura 5. Cotización por Servicios Profesionales de Capacitación

Figura 5. Cotización por Servicios Profesionales de Capacitación



HEALTH AND HUMAN CAPITAL SERVICES PROVIDER, S.A. PROVEEDOR DE SERVICIOS DE SALUD Y CAPITAL HUMANO S.A.

PROFORMA DE CAPACITACIÓN

No. de Proforma	BA000012-30
Empresa	Centro Médico Veterinario
Contacto	Ing. Jenny Gómez
Cargo	Consultora
Evento	"Supervisión Industrial"

01/02/2020

Detalle del Evento a Realizar:

1. Duración	5 horas
2. Fecha de Inicio	00/02/2020
3. Fecha de Finalización	00/02/2020
4. Local	El mismo Centro
5. Horario	08:00 am - 01:00 pm
6. Número de Participantes	6
7. Inversión por Participante	C\$ 1,300
8. Inversión Total	C\$ 7,800

El Curso Incluye:

1.	Presentación y Material didáctico	X
2.	Capacitación	Х
3.	Certificado a los Participantes	Х
4.	Material didáctico	Х
5.	Refrigerio	X
6.	Fotografía Grupal	Х

Para la realización del evento deberá:

- 1. Firmar y sellar el recibido de ésta proforma.
- 2. Devolver la proforma sellada a la empresa.
- 3. Confirmar la fecha del evento
- 4. Emitir cheque a nombre de H&HCSA.

Restricciones Aplican

Proforma válida hasta 10 días hábiles después de su emisión

En caso de inasitencia no se realizarán devoluciones ni reprogramaciones.



Figura. 5. Proforma por honorarios de capacitación emitida por H&HC, S.A. Copyright porH&HC, 2020.



Figura 6. Cotización por Equipos de Protección Personal

			.,				
Fi	gura 6	5. Cotizac	ión por Equipos de	Protección	Personal		
					C	OTIZACION No.	AC000013-31
		G	HEALTH & HUMAN SERVICE	ES PROVIDER, S.A		TILACION NO.	7,0000010-01
	H&F	(**	PROVEEDOR DE SERVICIOS DE SALUD				
		rporation	MANAGUA, NICARAGUA C.	A.			
			,				
(Cliente:	Centro Médico Veterinario				
		Direccion			Telefono:		
		Direction			_ releiono.		
	_	Contacto					
	Vendedor:	Lic. Nicole Delgad	lo	Fecha: 00/02/2020			
ı	Forma de p			Tiempo de entrega:	1-3 dias habiles		
	Forma de e			Duración de oferta:	10 dias hábiles		
	Requisición	i.Nº:		Fecha de solicitud: 0.	002/2020		
	LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCION		CODIGO	Unitario C\$	TOTAL CS
	- 1	1 UND	GAFAS DE SEGU			34.00	34.00
	2	50 UND	CAJA DE MASCARILLA D			33.48	33.48
	2	100 UND	CAJA DE GUANTES DE NITRI			115.22	115.22
	4	1 PAR	PAR DE GUANTES DE			40.00	40.00
	5	1 PAR	PAR DE GUANTES DE			53.91 881.74	53.91 881.74
	7	1 UND 1 UND	GABACHA M/LA DELANTAL DE			47.83	47.83
	8	1 PAR	BOTAS IMPERMEABL			217.17	217.17
	9	1 PAQ	KIT DE SEÑALIZACI			12173.91	12173.91
	10						
	11						1 1
	12						1 1
	13						1 1
	14						1 1
	13						1 1
	16 17		OBSERVACIONE	· ·			1 1
	18		(Joseph Mariota)	ak.			1 1
	19						1 1
	20						1 1
	21						1 1
	22						1 1
	23				1		1 1
	24 25						1 1
						Sub-Total:	C\$13,597.26
			pur-			LV.A.:	\$ 2,039.59
			Carried Contraction of the Contr			TOTAL	C\$15,636.85
			PAR EHAHC 3				
		NIA	Superation a				
		0	(* · · · ·	G			
		11. 1	Haala Balanda	H&HC.			
			Vicole Delgado	Corporation			
		i eletorio:	(505) 0000-0000(C)				

Figura. 6. Proforma de precios sobre señalizaciones y equipos de protección personal, emitida por H&HC, S.A. Copyright por H&HC, 2020.



Tabla A1.

Tabla de Equipos de Protección Necesarios en el Centro Médico

Parte del Cuerpo	Equipo de Pro Ade	Área	
Ojos		Gafas de Seguridad	- Consultorio Médico - Laboratorio
Boca y Nariz		Mascarillas de Seguridad	- Consultorio Médico - Laboratorio - Conserjería
		Guantes de Nitrito (Desechables)	- Consultorio Médico - Laboratorio - Conserjería
Manos		Guantes de Látex Gruesos para Limpieza	- Conserjería
		Guantes de descarne grueso para la manipulación de materiales cortantes	- Conserjería
Brazos, Pecho, Abdomen, Espalda y Caderas		Gabacha de Dacrón Manga Larga	- Consultorio Médico
Pecho, Abdomen y Piernas		Delantal de PVC	- Laboratorio - Conserjería
Pantorrillas y Pies		Botas Impermeables antideslizantes	Consultorio Conserjería



Tabla A2.

Tabla de verificación sobre las condiciones de higiene y seguridad

INFRACCION GENERICA SI				
-				XPT M
•		•		101
Se tiene a una persona encargada de atender la higiene y seguridad (Art18, núm.3).Ley618				
Se realizó evaluación inicial de los riesgos, mapa de riesgo y plan de intervención. (Art 18,núm. 4 y 5). Ley 618				
Tiene licencia en materia de higiene y seguridad (Arto 18, núm.6) Ley 618				
Tiene elaborado e implementado su plan de emergencia (primeros auxilios, prevención de incendios y evaluación). (Arto 18, núm.10, Arto.179 ley 618)				
trabajadores en régimen del seguro social. (Arto 18, Núm.15 Ley 618)				
Hay botiquín de primeros auxilios (Arto 18, núm.16 Ley 618)				
Se da formación e información en materia de higiene, seguridad y salud (Arto 19 y 20 Ley 618)				
Se realiza capacitación en los temas de: primeros auxilios, prevención de incendio y evaluación de los trabajadores notificando al ministerio del trab				
	INFRACCION GENERICA DISPOCISION LEGAL (ARTOS Y NUMERALES) BLOQUE1: ASPECTOS T Se tiene a una persona encargada de atender la higiene y seguridad (Art18, núm.3).Ley618 Se realizó evaluación inicial de los riesgos, mapa de riesgo y plan de intervención. (Art 18,núm. 4 y 5). Ley 618 Tiene licencia en materia de higiene y seguridad (Arto 18, núm.6) Ley 618 Tiene elaborado e implementado su plan de emergencia (primeros auxilios, prevención de incendios y evaluación). (Arto 18, núm.10, Arto.179 ley 618) Tienen inscritos a los trabajadores en régimen del seguro social. (Arto 18, Núm.15 Ley 618) Hay botiquín de primeros auxilios (Arto 18, núm.16 Ley 618) Se da formación e información en materia de higiene, seguridad y salud (Arto 19 y 20 Ley 618) Se realiza capacitación en los temas de: primeros auxilios, prevención de incendio y evaluación de los trabajadores	INFRACCION GENERICA DISPOCISION LEGAL (ARTOS Y NUMERALES) Se tiene a una persona encargada de atender la higiene y seguridad (Art18, núm.3).Ley618 Se realizó evaluación inicial de los riesgos, mapa de riesgo y plan de intervención. (Art 18,núm. 4 y 5). Ley 618 Tiene licencia en materia de higiene y seguridad (Arto 18, núm.6) Ley 618 Tiene elaborado e implementado su plan de emergencia (primeros auxilios, prevención de incendios y evaluación). (Arto 18, núm.10, Arto.179 ley 618) Tienen inscritos a los trabajadores en régimen del seguro social. (Arto 18, Núm.15 Ley 618) Hay botiquín de primeros auxilios (Arto 18, núm.16 Ley 618) Se da formación e información en materia de higiene, seguridad y salud (Arto 19 y 20 Ley 618) Se realiza capacitación en los temas de: primeros auxilios, prevención de los trabajadores notificando al ministerio del trab	DISPOCISION LEGAL (ARTOS Y NUMERALES) BLOQUE1: ASPECTOS TECNICOS ORGANIZATIVOS Se tiene a una persona encargada de atender la higiene y seguridad (Art18, núm.3). Ley618 Se realizó evaluación inicial de los riesgos, mapa de riesgo y plan de intervención. (Art 18, núm. 4 y 5). Ley 618 Tiene licencia en materia de higiene y seguridad (Arto 18, núm.6) Ley 618 Tiene elaborado e implementado su plan de emergencia (primeros auxilios, prevención de incendios y evaluación). (Arto 18, núm.10, Arto.179 ley 618) Tienen inscritos a los trabajadores en régimen del seguro social. (Arto 18, Núm.15 Ley 618) Hay botiquín de primeros auxilios (Arto 18, núm.16 Ley 618) Se da formación e información en materia de higiene, seguridad y salud (Arto 19 y 20 Ley 618) Se realiza capacitación en los temas de: primeros auxilios, prevención de incendio y evaluación de los trabajadores notificando al ministerio del trab	INFRACCION GENERICA DISPOCISION LEGAL (ARTOS Y NA PREVENTIVAS(PLAZO/AREA) BLOQUE1: ASPECTOS TECNICOS ORGANIZATIVOS Se tiene a una persona encargada de atender la higiene y seguridad (Art18, núm.3). Ley618 Se realizó evaluación inicial de los riesgos, mapa de riesgo y plan de intervención. (Art 18, núm. 4 y 5). Ley 618 Tiene licencia en materia de higiene y seguridad (Arto 18, núm.6) Ley 618 Tiene elaborado e implementado su plan de emergencia (primeros auxilios, prevención de incendios y evaluación). (Arto 18, núm.10, Arto.179 ley 618) Tienen inscritos a los trabajadores en régimen del seguro social. (Arto 18, Núm.15 Ley 618) Se da formación e información en materia de higiene, seguridad y salud (Arto 19 y 20 Ley 618) Se realiza capacitación en los temas de: primeros auxilios, prevención de incendio y evaluación de los trabajadores notificando al ministerio del trab



Se realizan los examenes	
médicos pre-empleo y	
periódicos, se lleva expediente	
1.7 médico.(Arto 23,25 y 26 Ley 618)	
Se da la información a los	
trabajadores de su estado de	
salud basados en los resultados	
de las valoraciones médicas	
1.8 practicadas. (Arto 24 Ley 618)	
Se notifican los resultados de los	
exámenes medicos al MITRAB en	
el plazo de los 5 días despues de	
1.9 su realización (Arto 27 Ley 618)	
Reportan al MITRAB los	
accidentes leves, graves, muy	
graves y mortales en formato	
establecido. (Arto 28 Ley 618)	
Reportan al MITRAB la no	
ocurrencia de los accidentes	
(Arto 29 Ley 618)	
Llevan registro de las estadísticas	
de los accidentes y	
enfermedades laborales (Arto 31	
10 Ley 618)	
El empleador, dueño o el	
representante legal del	
establecimiento principal exige a	
contratistas y subcontratistas	
que cumplan con las	
disposiciones en materia de	
prevención de riesgos laborales	
(Arto 35 Ley 618)	
Los contratistas y subcontratistas	
estan dando cumplimiento a las	
disposiciones en materia de	
higiene y seguridad del trabajo	
en relación a sus trabajadores.	
11 (Arto 33 y 35 Ley 618)	
El empleador que utilice el	
servicio de contratistas y	
permitiese a estos la	
subcontratación, le exige a	
ambos la inscripción ante el	
1.12 instituto Nicaraguense de	



	seguridad Social. (Arto 34 Ley 618)			
	Se notifica mensualmente al Ministerio de trabajo, el listado de los Importadores y productos químicos autorizados para su			
1.13	importación. (Arto 36 Ley 618)			
1.15	Se tiene conformada y/o actualizada la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad del trabajo. (Arto41 Ley 618)			
	Se solicita al MITRAB la autorización de despido de uno de los miembros de las CMHST, con previa comprobación de la causa justa alegada. (Arto 47 Ley 618)			
1.16	Se notifica al MITRAB la modificación y/o reestructuración que se realice en la CMHST. (Arto49 y 54 Ley 618)			
	La Comisión Mixta registrada tiene elaborado y aprobado su plan de trabajo anual. (Arto 53 Ley 618)			
	La Comisión Mixta registrada tiene elaborado y aprobado Reglamento Interno de Funcionamiento (Arto 55 Ley			
1.17	618)			
	Los miembros de la comisión mixta se están reuniendoal menos una vez al mes. (Arto 59 Ley 618)			
1.18	Se registran en el libro de actas los acuerdos de las reuniones. (Arto 60 Ley 618)			



	I	ı			I
	El empleador tiene elaborado y				
	aprobado el reglamenteo técnico				
	organizativo en materia de				
	Higiene y Seguridad del Trabajo.				
	(Arto 61 y 66 Ley 618)				
	El reglamento técnico				
	organizativo en materia de				
	Higiene y Seguridad del trabajo				
	es del conocimiento de los				
1.19	trabajadores. (Arto.67 Ley 618)				
	El empleador le da cumplimiento				
	a las medidas y regulaciones				
	sobre prevención de riesgos				
	laborales contenidas en el RTO				
	de su centro de trabajo. (Arto 68				
	Ley 618)				
	El empleador tiene actualizxado				
	el contenido del reglamento				
	técnico organizativo en materia				
1.20	de HST. (Arto. 72 Ley 618)				
	El empleador le brinda al				
	personal que integran las				
	brigadas contra incendios,				
	entrenamiento sobre el manejo y				
	conservaciónde los extintores,				
	señales de alarma, evacuación,				
1.21	entre otros. (Arto 197 Ley 618)				
	Se esta garantizando la seguridad				
	de los equipos y dispositivos de				
	trabajo que deben de reunir los				
	requisitos técnicos de				
	instalación, operación,				
	protección y mantenimiento				
	preventivo de los mismos.				
	(Manuales técnicos y/o				
1.23	operación). (Arto 131 Ley 618)				
	El empleador ha realizado				
	evaluación de los riesgos				
	higienicos				
	industriales(físicos,químicos ó				
	biológicos) que contenga el				
	mapa de riesgos y plan de				
	intervención correspondiente.				
1.24	(Arto 114 Ley 618)				
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	i		i	I



	El empleador está actualizando				
	la evaluación de riesgos al				
	producirse modificaciones en el				
	proceso productivo para la				
	elección de sustancias o				
	preparadaos químicos, en la				
	modificación de los lugares de				
	trabajoo cuando se detecte que				
	un trabajador presente				
	alteraciones a la salud. (Arto 114				
	numeral 2 Ley 618)				
	Se lleva registro de los datos				
	obtenidos de las evaluaciones,				
	lista de trabajadores expuestos,				
	agentes nocivos y registro del				
	historial médico individual. (Arto				
	115 Ley 618)				
	El empleador tiene elaborado un				
	plan de comprobación del usoy				
	manejo de los equipos de				
	protección personal a utilizarse a				
	la exposición de los riesgos				
1.26	especiales. (Arto 291 Ley 618)				
1.20	El empleador esta cumpliendo en				
	suspender a lo inmediato los				
	puestos de trabajo que				
	impliquen un riesgo inminente				
1.27	laboral. (Arto 18, numeral 13)				
	,				
	INFRACCION GENERICA	SI		PERS	S.TRAB
	DISPOCISION LEGAL (ARTOS Y	NO	MEDIDAS	E	XPT
CODIGO	NUMERALES)	NA	PREVENTIVAS(PLAZO/AREA)	Н	M
	BLOQUE 2:CONDICIONES	S DE H	IGIENE DEL TRABAJO		
	Sub-Bloque 2.1:	Ambie	ente termico		
	Las condiciones del ambiente				
	térmico en los lugares de trabajo				
	ma aan firanta da inaanaadidad				
	no son fuente de incomodidad y				
	se encuentren ventilados. (Arto				
2.1.1	•				
2.1.1	se encuentren ventilados. (Arto				
2.1.1	se encuentren ventilados. (Arto 118 Ley 618)				
2.1.1	se encuentren ventilados. (Arto 118 Ley 618) Los lugares de trabajo se ventilan				



		1	ı		 1
	contaminado, calor o frío.				
	(Arto119 Ley 618)				
	En los lugares de trabajo donde				
	existan variaciones constantes				
	de temperatura, se cumplan con				
	el requisito de disponer de				
	lugares intermedios donde el				
	trabajador se adapte				
	gradualmente a estos cambios.				
2.1.2	(Arto 120 Ley 618)				
	Sub-Bloqu	ie 2.2:	Ruidos		
	En los riesgos de exposición a				
	ruidos y/o vibraciones se cumple				
	en evitar o reducir en lo posible				
	su foco de origen, tratando de				
	disminuir su propagacion a los				
	locales de trabajo. (Arto 121 Ley				
2.2.1	618)				
	Sub-Bloque	2.3:Ilu	minación		L
	La iluminación de los lugares de				
	trabajo reúne los niveles de				
	iluminación adecuados para				
	circular y desarrollar las				
	actividades laborales sin riesgo				
	para su seguridad y la de				
	terceros con un confort visual				
2.3.1	aceptable. (Arto 76 Ley 618)				
	Sub-Bloque 2.4:Rac	liacion	es no ionizante	es	L
	El empleador ha adoptado				
	medidas de higiene y seguridad				
	en los lugares de trabajodonde				
	existe exposición a radiaciones				
	no ionizantes. (Arto.122 Ley				
	618)				
	En los locales de trabajo que				
	existe exposición a radiaciones				
	no ionizantesel empleador ha				
	adoptado el uso de equipo de				
	protección personal necesario				
	para la actividad que realizan.				
2.4.1	(Arto 123 Ley 618)				
	, === 25 , 3 = 5 ,	L	J		



	_		T	1	
	El empleador ha brindado a los				
	trabajadores sometidos a				
	radiaciones ultravioletas en				
	cantidad nociva, información				
	suficiente, en forma repetida,				
	verbal y escrita, del riesgo al que				
	,				
2.4.2	están expuestos (Arto 124 Ley				
2.4.2	618)				
	Sub-Bloque 2.5: Ra	adiacio	ones ionizantes	1	l
	El empleador está brindando a				
	los trabajadores sometidos a				
	radiación, información suficiente				
	y permanente de forma verbal y				
	escrita del riesgo al que están				
	expuestos y de las medidas				
	preventivas que deben adoptar				
2.5.1	(Arto. 126 Ley 618)				
	El empleador está cumpliendo en				
	exigirles a los trabajadores que				
	laboran bajo radiaciones				
	ionizantes el uso de sus				
	respectivos equipos de				
	protección personal (Arto.127				
	Ley 618)				
	El empleador en los riesgos de				
	exposición a radiaciones				
	ionizante cumple con la dosis				
	efectiva máxima permitida sea				
2.5.2	de 20 msv				
	Sub-Bloque 2.6: Sustancias qu	ímicas	en ambientes industriales		
	El empleador les exige a sus				
	proveedores que los productos				
	utilizados en el proceso están				
	debidamente etiquetados de				
	material durable y resistente a la				
	manipulación. (Arto. 172 Ley				
2.6.2	618)				
2.0.2	El empleador ha puestos baños				
	en óptimas condiciones a				
	•				
	disposición de los trabajadores				
0.00	expuestos a plaguicidas y				
2.6.3	agroquímicos. (Arto.175 Ley 618)				



	INFRACCION GENERICA	SI		PER	S.TRAB
	DISPOCISION LEGAL (ARTOS Y	NO	MEDIDAS	E	XPT
CODIGO	NUMERALES)	NA	PREVENTIVAS(PLAZO/AREA)	Н	М
	BLOQUE 3: CONDICIONES	DE SE	GURIDAD DEL TRABAJO		
	Sub-bloque 3.1: De las condi	ciones	de los lugares de trabajo		
	El empleador verifica el diseño y				
	características estructurales				
	(superficie, suelo, techo,				
	paredes, puertas, entre otros) de				
	los lugares de trabajo. (Arto.73				
	hasta 113 Ley 618)				
	El diseño y característica				
	constructiva de los lugares de trabajo facilita el control de las				
	situaciones de emergencia de				
	incendio. (Arto.74, 93 al 95 Ley				
	618)				
	El diseño y características de las				
	instalaciones de los lugares de				
	trabajo no reúne los requisitos				
	de:				
	a) Las instalaciones de servicio o				
	de protección anexas a los				
	lugares de trabajo sean utilizadas				
	sin peligro para la salud y la				
	seguridad de los trabajadores.				
	(Arto 75 literal a) Ley 618)				
	b)Las instalaciones y dispositivos				
	reúnen los requisitos de dar,				
	protección efectiva frente a los				
211	riesgos expuestos. (Arto.75				
3.1.1	literal n) Ley 618) Las zonas de paso, salidas y vías				
	de circulación de los lugares de				
	trabajo están libres de				
	obstáculos, de forma que				
	permita su evacuación. Arto.79				
3.1.2	Ley 618				
	Los lugares de trabajo, incluidos				
	los locales de servicio y sus				
	respectivos equipos e				
3.1.3	instalaciones, se les han dado				



	mantenimiento y limpieza periódica. (Arto.80 Ley 618)		
	Las operaciones de limpieza no representan fuentes de riesgos		
	para los trabajadores que los efectúan o para terceros, estas se realizan en los momentos, en		
	la forma adecuada y con los medios adecuados. (Arto.81 Ley		
	618) Los cimientos, pisos y demás		
	elementos de los edificios, ofrecen resistencia segura.		
	(Fisuras, fracturas, entre otros)(Arto 83. Ley 618		
	Los locales de trabajo reúnen los espacios mínimos:		
	a. Tres metros de altura desde el piso al techo.B. Dos metros cuadrados de		
	superficie por cada trabajador. C. Diez metros cúbicos por cada		
	trabajador (Arto 85. Ley 618) En los establecimientos		
	comerciales, de servicios y locales destinados a oficinas y		
	despachos, la altura es de 2.5 mts y diez metros cúbicos por cada trabajador, siempre que se		
3.1.4	remueva las masas de aire. (Arto.86 Ley 618)		
	El piso constituye un conjunto homogéneo, llano y liso sin		
	soluciones de continuidad; de materialconsistente, no		
	resbaladizo o suceptible de serlo con el uso de fácil limpieza al		
	mismo nivel y de no ser así se salvarán las diferencias de		
3.1.5	alturas por rampas de pendiente		



	,	T	1	1
	no superior al ángulo de 100 por			
	100 (Arto. 87 Ley 618)			
	Las paredes son lisas y pintadas			
	en tonos claros y susceptibles de			
	ser lavadas o blanqueadas.			
	(Arto.88 Ley 618)			
	Los techos reúnen las			
	condiciones suficientes para			
	resguardar a los trabajadores de			
	las inclemencias del tiempo.			
	(Arto.89 Ley 618)			
	Los corredores, galerías y pasillos			
	tienen una anchura adecudada al			
	número de personas que hayan			
	de circular por ellos y a las			
	necesidades propias del trabajo.			
	Sus dimensiones mínimas serán			
	las siguientes:			
	a. 1.20 metros de anchura para			
	los pasillos principales .			
	b. Un metro de anchura para los			
	pasillos secundarios. (Arto 90 Ley			
3.1.6	618)			
	La separación entre máquinas u			
	otros aparatos no debe ser			
	menor a 0.80 metros, del punto			
	más saliente del recorrido de los			
	órganos móviles de cada			
	máquina. (Arto.91 Ley 618)			
	Cuando los aparatos con órganos			
	móviles, invadan en su			
	desplazamiento una zona de			
	espacio libre de la circulación del			
	-			
	personal, este esspacio está			
	señalizado con franjas pintadas			
	en el piso, y delimitado el lugar			
_	por donde debe transitarse.			
3.1.7	(Arto.92 Ley 618)			



	I	l	T	
	Las salidas y las puertas			
	exteriores de los centros de			
	trabajo, cuyo acceso es visible y			
	está debidamente señalizado,			
	son suficientes en número y			
	anchura para que todos los			
	trabajadores puedan			
	abandonarlos con rapidez y			
	seguridad. (Arto.93 Ley 618)			
	Las puertas trasnparentes tienen			
	una señalización a la altura de la			
	vista y están protegindas contra			
	la rotura o son de material de			
	seguridad, cuando puedan			
	suponer un peligro para los			
	trabajadores. (Arto.39 Ley 618)			
	Las puertas de comunicación en			
	el interior de los centros de			
	trabajo reúnen las condiciones			
	mínimas: si estas se cierran solas,			
	tienen las partes transparentes			
	que permitan la visibilidad de la			
	zona a la que se accede. (Arto.94			
	Ley 618)			
	Las puertas de acceso a los			
	puestos de trabajo a su planta se			
	mantienen libres de obstáculos,			
	aunque estén cerradas. (Arto.95			
	Ley 618)			
	Los locales destinados a			
	dormitorios del personal reúnen			
	las condiciones mínimas higiene			
	y seguridad del trabajo. (Arto.96			
3.1.8	Ley 618)			
	Las instalaciones del comedor			
	están ubicadas en lugares			
	próximos a los de trabajos, y			
	separadas de otros locales y de			
	focos insalubres o molestos.			
	(Arto97. Ley 618)			
	Los comedores tienen mesas y			
	asientos en correspondencia al			
	número de trabajadores.			
3.1.9	(Arto.99 Ley 618)			
3.1.3	1 10.00 -01 0-01		<u>l</u>	



	C. diamand			T	
	Se disponen de agua potable				
	para la limpieza de utensilios y				
	vajilla. Independiente de estos				
	fregaderos y no estén inodoros y				
	lavamanos próximos a estos				
	locales. (Arto.100 Ley 618)				
	Los locales destinados a cocinas				
	se está cumpliendo con los				
	requisitos siguientes:				
	a. Se realiza la captación de				
	humos, vapores y olores				
	desagradables, mediante				
	campana- ventilación.				
	b. Se mantiene en condición de				
	absoluta limpieza y los residuos				
	alimenticios se depositan en				
	recipientes cerrados hasta su				
	evacuación.				
	C. Los alimentos se conservan en				
	el lugar y a la temperatura				
	adecuada, y en refrigeración si				
	fuere necesario. (Arto.101 Ley				
3.1.10	618)				
	El centro de trabajo tiene				
	abastecimiento suficiente de				
	agua potable en proporción al				
	número de trabajadores,				
	fácilmente accesible a todos ellos				
	y distribuidoen lugares próximos				
	a los puestos de trabajo.				
	(Arto.102 Ley 618)				
	La empresa supervisa de no				
	trasegar agua para beber por				
	medio de barriles, cubos u otros				
	recipientes abiertos o cubiertos				
	provisionalmente. (Arto 103 Ley				
	618)				
	Se indica mediante carteles si el				
	agua es o no potable. (Arto. 104				
3.1.11	Ley 618)				
	Están provistos de asientos y de				
	armarios individuales, con llave				
	para guardar sus objetos				
3.1.12	personales. (Arto.107 Ley 618)				
·-·		1		1	l



	Existen lavamanos con su				
	respectva dotación de				
	jabón.(Arto. 108 Ley 618)				
	El centro de trabajo cuenta con				
	servicios sanitarios en óptimas				
	condiciones de limpieza.				
	(Arto.109 Ley 618)				
	Se cumple con lo mínimo de un				
	inodoro por cada 25 hombres y				
	otro por cada 15 mujeres y en lo				
	sucesivo un inodoro por cada 10				
	personas. (Arto 110. Ley 618)				
	Los inodoros y urinarios se				
	encuentran instalados en				
	debidas condiciones de				
	desinfección, desodorización y				
	supresión de emanaciones.				
3.1.13	(Arto. 111 Ley 618)				
	Sub-bloque 3.2: De los equ	uipos	de protección	personal	
	Los equipos de protección				
	personal se utilizan en forma				
	obligatoria y permanente,				
	cuando existe riesgo. 8Arto 133				
	Ley 618)				
	El empleador está supervisando				
	sistemáticamente el uso de los				
	equipos de protección personal.				
3.2.1	(Arto.134 Ley 618)				
	La ropa utilizada en el trabajo, ya				
	sea de origen natural o sintético,				
	es adecuada para proteger a los				
	trabajadores de los agentes				
	físicos, químicos y biológicos, o				
	suciedad. (Arto.135 Ley 618)				
	Los equipos de protección				
	personal asignados son de uso				
	exclusivo del trabajador. (Arto				
	135 inciso c ley 618)				
	La ropa de trabajo es acorde con				
	las necesidades y condiciones del				
	puesto de trabajo. (Arto.137 Ley				
3.2.2	618)				



	Los equipos de protección personal son suministrados por el empleador de manera gratuita a los trabajadores, son adecuados y brindan una			
	protección eficiente. (Arto.138			
3.2.3	Ley 618)			
	Sub-Bloque 3.3:	De la	señalización	
	El empleador esta adoptando			
	correctamente la señalización			
	como técnica complementaria de			
	seguridad, en los lugares de			
	trabajo. (Arto.140 ley 618)			
	El empleador ha colocado las			
	señalizaciones de forma que			
	todos los trabajadores la			
	observen y sean capaces de			
	interpretarlas.(Arto 141 Ley 618)			
	La señalización que se usa en la			
	empresa es de acuerdo al área a			
	cubrir, tipo de riesgo y el número			
	de trabajadores expuestos.			
	(Arto.142 Ley 618)		<u> </u>	
	Los trabajadores están			
	recibiendo capacitación,			
	orientación e información			
	adecuada sobre el significado de la señalización de higiene y			
3.3.1	seguridad. (Arto. 143 Ley 618)			
3.3.1	La técnica de señalización de			
	higiene y seguridad se realiza			
	cumpliedno con los requisitos y			
	especificaciones técnicas sobre			
	los colores, formas, símbolos,			
	señalizaciones peligrosas,			
	señalizaciones especiales,			
	señales luminosas, acústicas,			
	comunicaciones verbales y			
	señales gestuales. (Arto. 144 Ley			
	618 y normativa de			
3.3.2	señalización)			
	La señalización de riesgos de			
	choques contra obstáculos, de			
	caídas de objetos o personas es			
	mediante franjas alternas			



	amarillas y nagras a raisa :			1	
	amarillas y negras o rojas y				
	blancas. (Arto.145 Ley 618)				
	Las vías de circulación de				
	vehículos en el centro de trabajo				
	están debidamente identificadas				
	para la protección de los				
3.3.3	trabajadores. (Arto.146 Ley 618)				
	Toda sustancia liquída o solida				
	que sea manipulada en la				
	empresa reúne los requisitos de				
	llevar adherido su embalaje,				
	etiqueta o rótulo en idioma				
	español, o bien en idioma local si				
	es necesario, (Arto.147 Ley 618)				
	Todo recipiente que contenga				
	fluidos a presión (tuberías,				
	ductos, entre otros) cumple en				
	llevar grabada su identificación				
	en lugar visible, su símbolo				
	químico, su nombre comercial y				
	su color correspondiente.				
	-				
	(Arto.148 Ley 618)				
	La luz de emergencia emitida por				
	la señal debe crear un contraste				
	luminoso apropiadorespecto a su				
	entorno, sin producir				
	deslumbramiento. (Arto 149 Ley				
3.3.4	618)				
	Sub-Bloque 3.4: De los equi	ipos e	instalaciones eléct	ricas	
	El empleador está garantizado el				
	suministro de herramientas y				
	equipos de trabajo necesarios				
	para realizar tareas en equipos o				
	circuitos eléctricos (detectores				
	de ausencia de tensión, pértigas				
	de fibra de vidrio, alfombras y				
	plataformas aislantes, entre				
3.4.1	otros). (Arto.152 Ley 618)				
	Los interruptores, fusibles,				
	breaker y corta circuitos están				
	cubiertos y se toman las medidas				
3.4.4	de seguridad. (Arto 160 Ley 618)				
	-0: ::: (::: === == / 3== /				



				Т	
	El empleador prohibe el uso de				
	interruptores de palanca o de				
	cuchillas que no estén con las				
	medidas de seguridad				
	requeridas. (Arto.161 Ley 6189				
	La tensión de alimentación en las				
	herramientas eléctricas				
	portátiles no excede de los 250				
	voltios con relación al polo tierra.				
	(Arto 163 Ley 618)				
	En los trabajos en líneas				
	eléctricas aéreas se conservan				
	las distancias requeridas de				
	•				
	seguridad. (Arto 165.Ley 618) El empleador ha adoptado en los				
	lugares de trabajo donde este				
	,				
	lloviendo o con tormenta				
2.45	eléctrica se suspenda la labor.				
3.4.5	(Arto.166 Ley 618)				
	Sub-Bloque 3.5:Prevención	y pro	ección contra incend	ios	T
	El centro de trabajo cuenta con				
	extintores de incendio del tipo				
	adecuado a los materiales usado				
	y a la calse de fuego.(Arto. 194				
	Ley 618)				
	Los extintores de incendio están				
	en perfecto estado de				
	conservación y funcionamiento y				
	son revisados anualmente. (Arto.				
	194 Ley 618)				
	Los extintores están visiblemente				
	localizados en lugares de fácil				
	acceso y a la disposición de uso				
	inmediato en caso de incendio.				
3.5.1	(Arto 195 Ley 618)				
	Los locales enque se produzcan o				
	empleen sustancias fácilmente				
	combustibles que no estén				
	expuestos a incendios súbitos o				
	de rápida propagación, se				
	construyen a conveniente				
	distancia y estén aislados del				
	resto de los puestos de trabajo.				
3.5.2	(Arto 181. Ley 618)				
J.J.Z	(VI IO TOT' FEÀ DIO)				



	Los pisos de los pasillos y			
	corredores de los locales con			
	riesgo de incendio, son			
	construidos de material			
	incombustible, y los mantengan			
	libre de obstáculos. (Arto. 185			
3.5.3	Ley 618)			
	Las puertas de acceso al exterior			
	están siempre libres de			
	obstáculos y abren hacia fuera,			
	sin necesidad de emplear llaves,			
	barras o útiles semejantes.			
	(Arto.186 Ley 618)			
	Las ventanas que se utilicen			
	como salidas de emergencia			
	cumplen con los requisitos de			
	carecer de rejas y abren hacia el			
	exterior. (Arto.187 Ley 618)			
	Las escaleras están recubiertas			
	con materiales ignífugos. (Arto			
3.5.4	188 Ley 618)			
	Las cabinas de los ascensores y			
	montacargas son de material			
	aislanteal fuego. (Arto 189 Ley			
3.5.5	618)			
	En los sectores vulnerables a			
	incendios está instalado un			
	sistema de alarma que emita			
	señales acústica y lumínicas.			
	(Arto. 196 Ley 618)			
	En el centro de trabajo existe			
	brigada contra incendio instruida			
	y capacitada en el tema. (Arto			
3.5.6	197 Ley 618)			
	Sub-Bloque 3.7:De la seguri	idad d	e los equipos de trabajo	
	Los equipos y dispositivos de trabajo empleados en los			
	procesos productivos cumplen			
	con los requisitos técnicos de			
	instalación, operación,			
	protección y mantenimiento de			
	los mismos. (Arto 132 Ley 618)			
	103 IIII311103. (AI tO 132 LEY 018)			
	El empleador solicito inspección			
3.7.1	previa para iniciar sus			
J./.1	Previa para iliiciai 303	l	1	<u> </u>



	operaciones al ministerio de trabajo. (Arto.132 Ley 618)				
	(Arto.132 Ley 018)				
	Sub-Bloque 3.8: De	las es	caleras de mano		
	Las escaleras de mano están en				
	perfecto estado de conservación				
	y las partes y accesorios				
	deteriorados se repararán				
	inmediatamente. (Arto 34				
3.8.1	Normativa de construcción)				
				DED/	
	INFRACCION GENERICA	SI			S.TRAB
CODIGO	DISPOCISION LEGAL (ARTOS Y NUMERALES)	NO NA	MEDIDAS PREVENTIVAS(PLAZO/AREA)	Н	XPT M
CODIGO	BLOQUE 4: ERGO		• • • •		IVI
	El empleador establece por		A INDOSTRIAL		
	rótulos el peso de la carga de				
	bultos según las características				
	de cada trabajador. (Arto.216				
4.1	Ley 618)				
	La carga manuel que excede los				
	25mts, se está haciendo por				
	medios mecánicos. (Arto.217 Ley				
4.2	618)				
	Los bultos, sacos o fardos llevan				
	rotulación en forma clara y				
4.2	legible de su peso				
4.3	exacto.(Arto218 Ley 618) El empleador brinda las				
	condiciones para que la labor o				
	tarea se realice cómodamente,				
	de acuerdo a las particularidades				
	de cada puesto. (Arto 292 Ley				
4.4	618)			<u> </u>	
	El empleador ha adoptado las				
	medidas necesarias en cuanto a				
	ergonomía si el trabajo que se va				
	a realizar es 100% sentado. (Arto				
4.5	293 Ley 618)			-	
	Los asientos satisfacen las				
	prescripciones ergonómicas				
1.6	establecidas en la presente				
4.6	ley.(Arto 294 Ley 618)				



4.7	El empleador ha adoptado las medidas previas cuando el trabajador vaya a realizar una labor repetitiva. (Arto.295 Ley 618)		
4.8	Al trabajador que permanece mucho tiempo de pie, se le dota de sillas, estableciendo pausas o tiempo para interrumpir los periodos largos de pie. (Arto.296 Ley 618)		



11 BIBLIOGRAFIA

- Guardado, O., & Pineda, Y. (2009). Diseño de plan de intervención en materia de higiene y seguridad. Managua, Nicaragua.
- La Gaceta Diario Oficial. (2007). Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo 618. Managua, Nicaragua: La Gaceta. Recuperado de https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/2219/OSH%20LAW.pdf
- MITRAB. (2005). Ley 185 sobre el código del trabajo. Recuperado de https://www.poderjudicial.gob.ni/cjnejapa/image/codigo-trabajo.pdf
- Mondelo, G. (1999). Ergonomía 1 Fundamentos. Barcelona, España: Mutua Universal.